

PLAN DE DESARROLLO RURAL.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

**(VOL. III: Formularios,
acciones y presupuestos)**

Enero 2011

ÍNDICE

- Formulario 1: Caracterización de la zona rural
- Formulario 2: Diagnóstico de sostenibilidad
- Formulario 3: Estrategia y objetivos de desarrollo sostenible
- Formulario 4: Directrices estratégicas territoriales de ordenación rural
- Formulario 5: Actuaciones
- Formulario 6: Presupuesto y financiación
- Formulario 8: Anexos



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	RIBERA BAJA DEL EBRO

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: RIBERA BAJA DEL EBRO

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.1 DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN

Delimitación por términos municipales:

Superficie

Nº municipios

Población de la zona (nº habitantes)

Justificación inclusión de municipios no rurales:

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia (cabeceras de comarca):

Quinto

Pina de Ebro

Calificación

- A revitalizar
 Intermedia
 Periurbana

Nivel de prioridad de la zona (1,2,3 o sin prioridad)

Razones de inclusión de la zona en el PDRS:

- Área integrada en la Red Natura 2000
 Zona de agricultura de montaña

Otras

Reducidas densidades de población, envejecida y en regresión, con ausencia de relevo generacional
 Sistema productivo con importantes debilidades, pérdida de emprendedores y dificultad para generar alternativas
 Gran porcentaje de territorio protegido medioambientalmente
 Concentración de población en 5 núcleos, que supone el 88% de la población total.

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	RIBERA BAJA DEL EBRO
1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL	

1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

Aportación de la zona al PIB	0,64% (Sobre la Renta de Aragón)
Renta	127.486.608 (IAEST,2006)

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios:

	% Ocupación	% Desempleo
<input checked="" type="checkbox"/> Sector primario:		
Actividad:		
Agricultura	14,20%	7,50%
<input checked="" type="checkbox"/> Sector secundario:		
Actividad:		
Industria	42%	28,20%
Construcción	10,50%	15,50%
<input checked="" type="checkbox"/> Sector terciario:		
Actividad:		
Servicios	33%	44%
Análisis de los sectores económicos:		
Actividad:	Cód. CNAE	
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	47	
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	23	
Industria química	20	
Industria de la alimentación	10	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: RIBERA BAJA DEL EBRO

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Infraestructuras de transporte
 Dos ejes principales de red viaria: la N-II y A-2 y la N-232. Estas dos vías se unen por la A-1105
 Red de carreteras de la Diputación Provincial de Zaragoza
 Red de carreteras de ámbito local

Transporte público Vía férrea regional Zaragoza-Barcelona y servicios de autobuses y taxis.

Hidráulicas

Abastecimientos
 Saneamiento
 Depuración
 Regadío
 Otros usos productivos

Gestión de residuos Recogida orgánica, vidrio, papel, plásticos y aceite

Energía

Generación 1 c. termoelectrónica, 3 c. de cogeneración, 6 c. hidroeléctricas.
 Transporte
 Distribución

Telecomunicación e información

Telefonía fija Telefonía móvil Internet banda ancha

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **ARAGÓN**

ZONA RURAL: **RIBERA BAJA DEL EBRO**

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR

Sistema de poblamiento. (Insertar mapa zona rural que represente distribución población en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Análisis poblacional

Gráfico evolución población (Insertar figura en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Pirámide poblacional de edades y sexo. (Insertar figura en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Densidad de población

Municipio/Zona	Densidad (hab/km2)
1. Quinto (Datos 2004)	17,3
2. Pina de Ebro (Datos 2004)	7,6
3. Escatrón (Datos 2004)	12,3
4. Sástago (Datos 2004)	4,3
5. Gelsa (Datos 2004)	16,9
6. Comarca Ribera Baja del Ebro (Datos 2009)	9,3

Tasa de envejecimiento **25,10%**

Tasa de dependencia **58,60%**

Coeficiente de sustitución **0,8**

Tasa de masculinidad

< 16 años	10-14 años	≥ 65 años
1,2	1,07	0,83

Grupos con necesidades especiales o vulnerables

Mujeres Jóvenes Mayores
 Discapacitados Dependientes Otros

Población inmigrante

Población	País Origen	Edades	Sexo	Localización
161	MARRUECOS			
157	RUMANIA			
64	REP.DOMINICANA			
42	PORTUGAL			
24	ARGENTINA			

Servicios de seguridad y protección civil

	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
<input checked="" type="checkbox"/> Guardia civil				Quinto Escatrón Pina de Ebro
<input type="checkbox"/> Policía				Localización
<input checked="" type="checkbox"/> Bomberos	Personal (nº) Voluntarios	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización Sástago
<input checked="" type="checkbox"/> Protección civil	Personal (nº) Voluntarios	Vehículos (Tipo y nº) 1 coche	Equipos (Tipo y nº)	Localización Quinto

<input type="checkbox"/>	Otros	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización

<input type="checkbox"/>	Conflictividad social	Motivo	Número	Localización

Formación de la población					
Pais de Nacimiento	Analfabetos	Sin estudios	1º Grado	2º Grado	3º Grado
	522	1221	3196	3761	491

Patrimonio cultural (Elementos)
 BIC: Colonia Lépida Celsa (Velilla), Monasterio de Rueda (Sástago), Iglesia de la Asunción (Quinto), Túmulos de Valdecenicero (Alfoque), Túmulos de Valpodrido (Gelsa), Torre de Bonastre (Quinto), Castillo de la Palma (Sástago), Peirones (varios), Castillo de Matamala y Castillo de Quinto, Torre de los Ángeles, Viacrucis.

Cultura	
<input checked="" type="checkbox"/>	Centros culturales Quinto, Pina de Ebro, Gelsa, Sástago, Escatrón, La Zaida
<input checked="" type="checkbox"/>	Bibliotecas (Bibliotecas públicas) Quinto, Pina de Ebro, Gelsa, Sástago, Escatrón, La Zaida, Cinco Olivas, Velilla, Alborge y Alforque
<input type="checkbox"/>	Acontecimientos culturales permanentes

Sanidad			
<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios existentes	<input type="checkbox"/>	Centros de información y asesoramiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Centros de día/noche	<input checked="" type="checkbox"/>	Residencias
6 farmacias, 1 centro de salud, 9 consultorios, 2 centro de día, 3 residencias			
Son deficitarios los servicios que atiendan a la dependencia adecuadamente y adaptándose a las necesidades de las familias: necesaria ayuda a domicilio a la dependencia, ayudas técnicas y centros de día que se adapten a las necesidades.			
En cuanto a la sanidad, los servicios básicos están cubiertos con los consultorios y el centro de salud (Sástago) existentes, pero hay una excesiva dependencia de Zaragoza por lo que el tiempo de atención es relativo y está condicionado por el tráfico de la N-232 y la ocupación de la ciudad. Así mismo, y aunque la sanidad no es una competencia transferida a las comarcas, el centro de salud de Sástago precisa de ciertos equipamientos como podrían ser un servicio de radiodiagnóstico o una unidad de soporte vital.			

Situación y disponibilidad de viviendas		
Vivienda disponible	Tipo de Vivienda	Localización
En propiedad 3188	Viviendas principales 3717	
En alquiler 178	Viviendas secundarias 832	
Otra forma 351	Viviendas vacías 1389	
	Otro tipo 8	

<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades sin ánimo de lucro		
Nombre	Actividad	Sede	Voluntariado
Asociaciones en todos los municipios	Culturales, juveniles, sociales, deportivas, etc.	Todos los municipios	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: RIBERA BAJA DEL EBRO

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.5 ASPECTOS AMBIENTALES

Enquadre geográfico. (Insertar mapa de localización de la zona en el ámbito geográfico en MAPA 1.5) [MAPA 1.5](#)

Patrimonio geológico

Elemento	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
Barranco de los Picones			
Sima de Bardera			
Paleocanales de Escatrón			
Val de Gelsa			

Espacios Naturales Protegidos (Incluida la Red Natura 2000)

Figura	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
LIC Bajo Martín			
LIC Sotos y Mejanas del Ebro			
LIC Monegros			
LIC Sierra de Alcubierre y Sigena			
LIC Meandros del Ebro			
LIC Planas y Estepas de la Margen Derecha			
ZEPA Sierra de Alcubierre			
ZEPA Estepas de Monegrillo y Pina			
ZEPA La Retuerta y Saladas de Sástago			
ZEPA Estepas de Belchite- El Planerón- La Lomaza			

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Especie	Especie	Especie	Aptitud
Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras zonas fangosas o arenosas	Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>	
Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritima</i>)	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	
Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosi</i>)	Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri p.p</i> y de <i>bidentio p.p</i>	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	
Matorrales halonitrófilos ibéricos (<i>Pegano-Salsoletea</i>)	Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas con <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	
Estepas salinas (<i>Limonietalia</i>)	Matorral arborescente con <i>Juniperus spp.</i>		

Paisajes rurales

Tipo de paisaje	Tipo de paisaje	Tipo de paisaje	Aptitud
Tierras de labor	Bosques (Pino Carrasco)	Zonas urbanas	
Zonas agrícolas heterogéneas	Zonas de extracción minera	Zonas industriales	
Espacios de vegetación arbustiva	Aguas continentales	Zonas comerciales y de transporte	

PORN's y Otros Planes Ambientales

1. PORN de los Sotos y Galachos del Ebro
2. PORN de las Zonas Esteparias de Monegros Sur
3. Plan de Conservación de la *Krascheninnikovia ceratoides*
4. Plan de Recuperación de *Margaritifera auricularia*
5. Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015 (GIRA)
6. Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón.

Estado de las aguas. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)

- Datos aguas subterráneas
 Datos aguas superficiales
 Plan Hidrológico de Demarcación

Cuenca del Ebro

[MAPA 1.5](#)

Elementos más sensibles al cambio climático

1. Recursos hídricos de los cauces del río Ebro, Martín y Aguasvivas
2. La aridez de algunas zonas hará que éstas corran el riesgo de pasar a ser áreas desérticas
3. Todo ello incidirá en la distribución de las especies de flora y fauna
- 4.

Estado del suelo. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)

- Datos zonas erosivas
 Datos suelos contaminados

[MAPA 1.5](#)

Sistemas de gestión ambiental

- EDAR 6 depuradoras. Los municipios que carecen de depuradora tienen una escasa población por lo que la ausencia de depuración en éstos no afecta a la RED NATURA 2000
- RSU 359 contenedores
- Papel y cartón 50 contenedores
- Vidrio 50 contenedores
- Envases 125 contenedores
- Pilas 10 contenedores
- Otros Aceite de uso doméstico: 18 contenedores
Recogida de móviles: 3 contenedores

OBSERVACIONES

Existe recogida selectiva de residuos en todos los municipios tengan o no, más de 1,000 habitantes. Las acciones 2.23-CA-5 de recogida de RSU y creación de puntos limpios y la acción reserva 2.23-CA-5 de ampliación de puntos limpios van encaminadas a solventar esta carencia.

Amenazas antrópicas para el medio ambiente

1. Planteamiento de desarrollo nulo o eficiente
2. El medio que posee es tan variado y rico como sensible a los cambios
3. Necesidad de un planteamiento que conjugue el desarrollo con la conservación y el mantenimiento poblacional
4. Necesidad de planes de uso del medio natural

Uso público no consuntivo del medio natural

Elemento del medio usado

Uso

Educación ambiental de la población (Cursos, charlas,...)

		Dirigido a:	Año	Entidad que lo imparte
1.	Charlas, talleres, visitas durante todo el año	Toda la población		Varias
2.	Voluntariado comarcal	Toda la población		Varias
3.	Actividades en centros educativos	Estudiantes		Varias
4.	Programa Hogares Verdes	Toda la población		Comarca

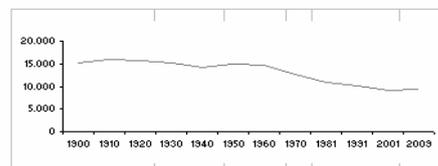
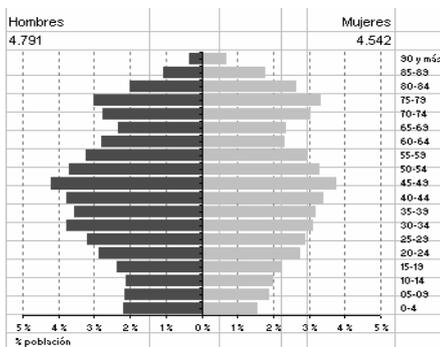
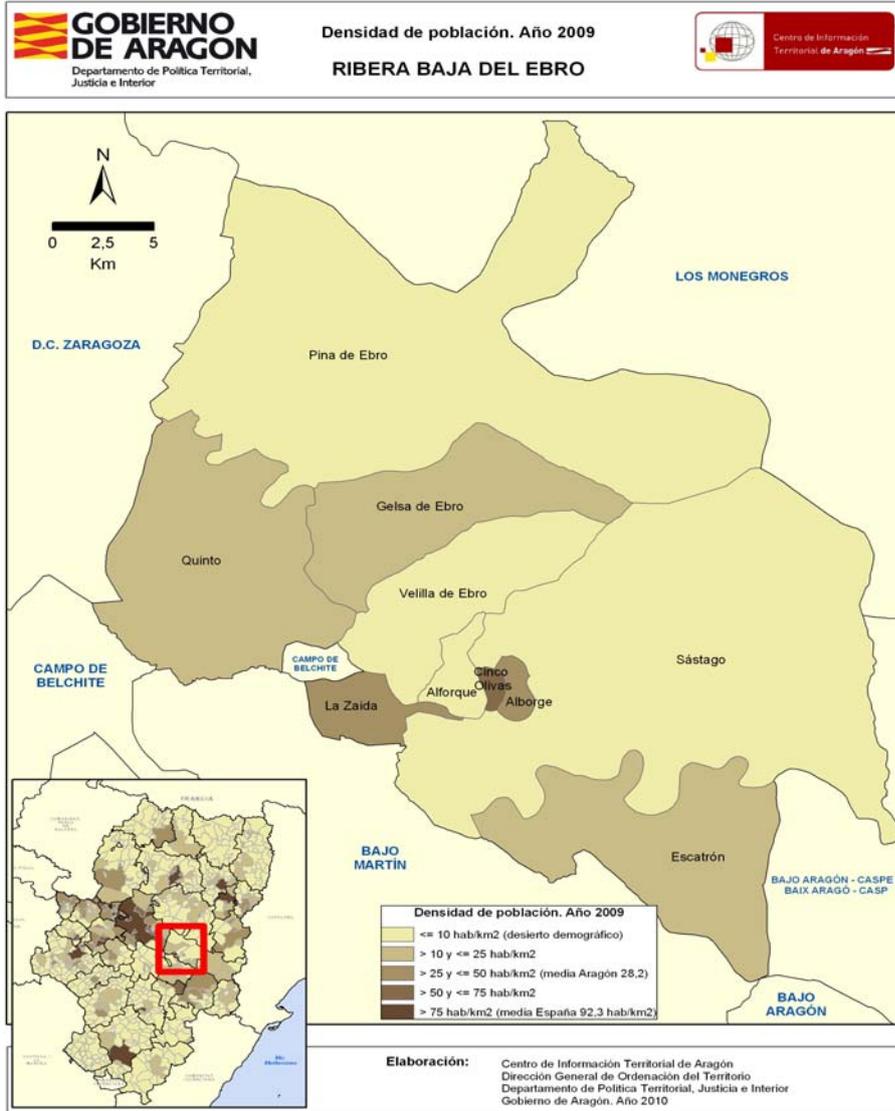




COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: RIBERA BAJA DEL EBRO

MAPAS Y FIGURAS FORMULARIO 1.4

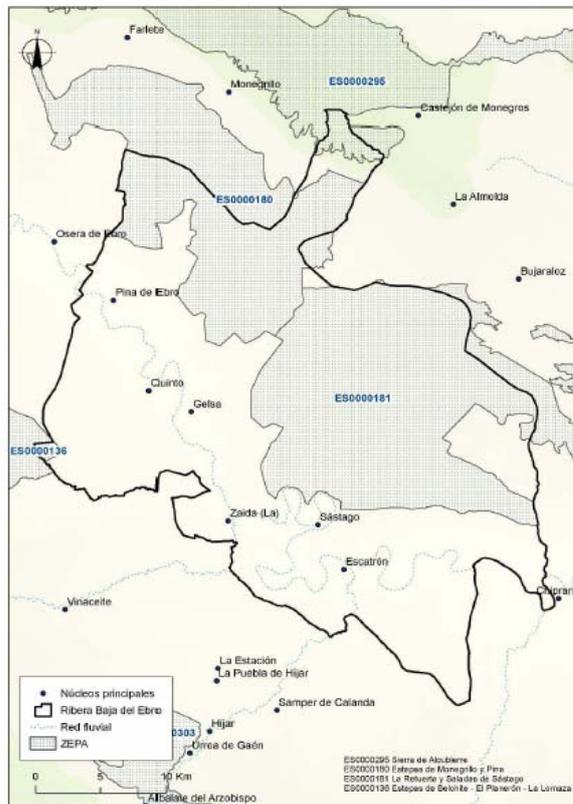
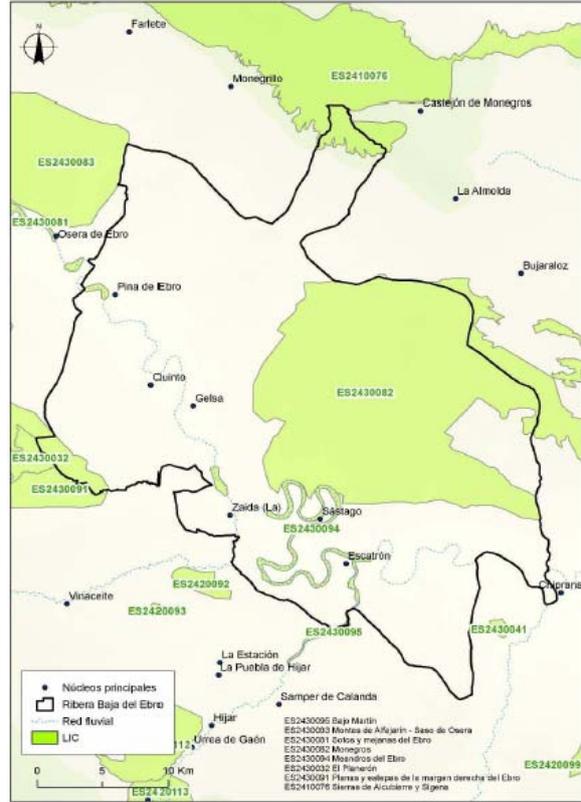
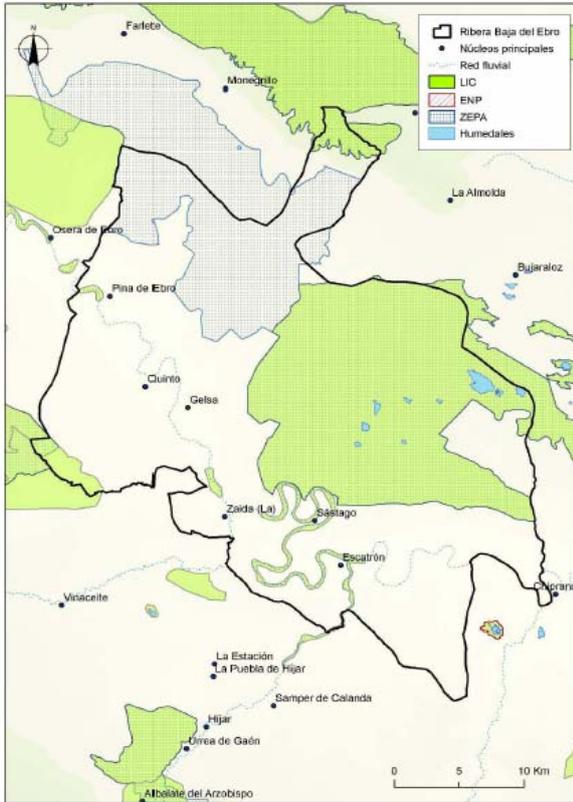


||

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: RIBERA BAJA DEL EBRO

MAPAS Y DATOS FORMULARIO 1.5





PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
PLAN DE ZONA:	RIBERA BAJA DEL EBRO

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGON		
ZONA RURAL:		RIBERA BAJA DEL EBRO		
2		DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD		
2.1 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES A REVITALIZAR				
	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Baja densidad de población ↪ Masculinización en la distribución por sexos de la población ↪ Tiempo alto de recorrido medio hasta la zona urbana más próxima ↪ Pérdida anual de población del 1% en los últimos 10 años ↪ Escasez de servicios y espacios a la comunidad (sanidad, educación, cultura,...) 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población, rurales o urbanos, con mayor diversificación económica ↪ Valor medio de la renta <i>per cápita</i> inferior al registrado en el medio urbano. ↪ Malas comunicaciones ↪ Ámbito geográfico de la comarca diferente al de salud, educación y Guardia Civil. ↪ Alta dependencia del medio de transporte privado. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ La Comarca con ente administrativo y servicios de calidad. ↪ Población asentada y arraigada a la tierra ↪ Proximidad, conocimiento mutuo, relación directa, posibilidad real de trabajar en Red. ↪ Consideración positiva de la calidad de vida en el medio rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Desarrollo de los Planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico ↪ La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía ↪ Servicios de atención a los mayores
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Falta de mentalidad emprendedora ↪ Retraso en la penetración de nuevas tecnologías de la información ↪ Escasa profesionalización y cualificación de los trabajadores ↪ Altos niveles de desempleo estructural (jóvenes y mujeres) ↪ Malas comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Dificultad para atraer inversiones a los municipios ↪ Alta competencia de otras explotaciones situadas en zonas con mayor potencial empresarial ↪ Rentabilidad limitada de los cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas con importantes oportunidades de comercialización como figuras de calidad ↪ Fuerte atractivo como destino de turismo rural ↪ Existencia de suelo industrial más que suficiente ↪ Entorno favorable para la pequeña empresa y el autoempleo ↪ Ubicación geográfica: cercanía a Zaragoza y situación 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica ↪ Gran oportunidad de diversificación económica en el subsector de producción de energías renovables ↪ Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológicas ↪ El turismo rural como oportunidad
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ↪ El abandono de la actividad agraria (problemas medioambientales) ↪ Falta de mantenimiento del entorno y suciedad de los ríos, los montes, los caminos... ↪ Mala ordenación de las actividades ↪ Escasez de medio humanos y materiales para la vigilancia y prevención de riesgos en los espacios naturales ↪ Falta de concienciación de la población en la necesidad de conservar el medio natural. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Problemas ambientales asociados a la actividad agraria (contaminación difusa, sobreexplotación de acuíferos, degradación del suelo, etc.) ↪ Poca conciencia y sensibilización ↪ Mala conservación del entorno en general ↪ Dificultad en la gestión de las canteras de alabastro 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Contrastes en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran riqueza paisajística ↪ Alta presencia de espacios naturales protegidos (ENP) que además se encuentran, en general, poco degradados ↪ El Ebro como recurso turístico por excelencia 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio ↪ Las energías renovables ↪ El medio natural como oportunidad de desarrollo en el

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	RIBERA BAJA DEL EBRO
2	DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.4 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE PEQUEÑO TAMAÑO: Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Velilla de Ebro y La Zaida.

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> → Dificultades económicas para que el ayuntamiento preste los servicios básicos, y pueda abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos → Dificultades en la propia organización municipal, especialmente en los municipios de muy pequeño → Servicios deficitarios a la atención de la dependencia. → Escasa adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua a las necesidades existentes en el medio rural. → Carencia de infraestructuras educativas y deportivas en alguno de los municipios más pequeños de la comarca. → Existencia de barreras arquitectónicas en edificios municipales y en locales comerciales. → Inexistencia de un Plan de Emergencia Comarcal. → Deficiencias en telecomunicaciones → Falta de participación ciudadana en actividades programadas. → Falta de sensibilización e información sobre habilidades sociales, salud, alcohol, ludopatía, sexo... 	<ul style="list-style-type: none"> → Regresión poblacional continuada, generalmente más pronunciada cuanto menor es el tamaño del municipio y más deprimida es la zona rural en que se encuentra. Baja densidad de población (17,2 hab/km2) frecuentemente en regresión, masculinizada y envejecida. En casos extremos, ello conduce al completo abandono del pueblo → Las barreras arquitectónicas existentes dificultan el acceso de la población envejecida y discapacitada a los servicios existentes. → Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiene a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño → Excesiva dependencia de Zaragoza en ciertos servicios sanitarios. → Mala conservación del patrimonio cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> → Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos → Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales → La atención a la dependencia genera oportunidades laborales en el medio rural, que pueden concretarse especialmente en el sector femenino de la población. → Gran mejora en la calidad del agua de boca → Servicios sanitarios básicos cubiertos. → Existencia de servicios públicos de proximidad. → Sociedad cohesionada y con identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> → Los programas de desarrollo rural pueden contribuir a mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios → La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía → Posibilidad de complementar y coordinar eficazmente actuaciones con las de otros municipios de pequeño tamaño, haciendo una programación inteligente en los Planes de Zona rural y el fomento de la prestación mancomunada de servicios → Pérdida de valores de la sociedad moderna.
	<ul style="list-style-type: none"> → Ingresos municipales generalmente reducidos, limitando las posibilidades del Ayuntamiento para acometer obras y para prestar servicios → Fuerte necesidad de apoyar cualquier nueva actividad económica o nuevo proceso de urbanización que contribuya a mejorar el nivel de ingresos municipal → Dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a los municipios → Dificultades para el establecimiento de servicios comerciales suficientes y competitivos 	<ul style="list-style-type: none"> → El continuado proceso de despoblamiento tiende a agravar la situación económica de estos municipios → Alta competencia con municipios de mayor tamaño con mayor atractivo empresarial → La debilidad poblacional y económica de estos municipios puede conducir a estos municipios un proceso continuado de pérdida de nuevas oportunidades y continuo decaimiento económico → Las malas comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> → Los recursos naturales y culturales como posibilidad de desarrollo económico a partir del turismo dentro de una planificación estratégica consensuada por las distintas administraciones competentes. → Fuerte atractivo de contenido turístico → El medio natural y río Ebro como recurso turístico, lúdico y deportivo por excelencia. 	<ul style="list-style-type: none"> → Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo económico → La programación de los Planes de Zona rural puede contribuir a incidir de forma diferenciada en los sectores económicos con más importancia y potencial para el municipio y para la zona → El sector emergente de las energías renovables puede suponer una nueva fuente de financiación para estos ayuntamientos

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CONTEXTO ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Poca oferta formativa → Falta de emprendedores turísticos → Poca conciencia en parte del territorio del valor turístico de los recursos naturales y culturales. → Falta de orientación laboral y empresarial. → Altos niveles de desempleo estructural (jóvenes y mujeres). → Carenca de calidad turística en los establecimientos. → Carenca de agricultura ecológica. → Falta de herramientas de coordinación y de información entre el sector servicios. → Existencia frecuente de un desempleo estructural, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres. → Falta de visibilidad y difusión de las políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> → Abandono paulatino del sector primario. → Reantabilidad limitada de los cultivos → Escasa cualificación y profesionalización de los trabajadores. → Poca coordinación en materia de políticas de empleo y desarrollo rural. 	<ul style="list-style-type: none"> → La cercanía (50 km) con Zaragoza 	<ul style="list-style-type: none"> → El turismo rural y las infraestructuras turísticas como sector emergente en el medio rural y nuevo yacimiento de empleo. → Recursos patrimoniales fácilmente convertibles en productos turísticos. → Fomento nuevas formas de cultivo como la agricultura ecológica → Existencia de terrenos industriales. →
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CONTEXTO AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Reducida capacidad municipal, en términos económicos y de capacidad técnica, para afrontar servicios ambientales obligatorios (depuración aguas residuales, gestión de residuos) así como para conservar y gestionar los recursos ambientales de su patrimonio → Movilidad basada fundamentalmente en el transporte privado, dado que el público es muy reducido o inexistente → Pocos ayuntamientos de pequeño tamaño disponen de planes de urbanismo o están implicados en proyectos Agenda Local 21 → Pocos contenedores RSU en relación a la población existente en la comarca. → Carenca de ahorro energético en espacios públicos municipales y espacios turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> → Problemas ambientales derivados de la intensa actividad agraria (daños a la calidad del abastecimiento de agua por contaminación difusa y sobreexplotación de acuíferos, generación de residuos agrícolas) con repercusión sobre los servicios municipales → Posibles daños ambientales derivados de la mejora de determinadas infraestructuras y equipamientos rurales municipales (red viaria, abastecimientos, electrificación) → Elevada vulnerabilidad frente a las promociones urbanísticas masivas de origen exógeno → Problemas ambientales derivados de la existencia de diferentes, plagas. → Mala conservación del patrimonio natural → Falta de concienciación y sensibilización sobre la conservación de los espacios naturales y su aprovechamiento para uso turístico, lúdico y deportivo. 	<ul style="list-style-type: none"> → La baja población de esos ayuntamientos produce un impacto ambiental sobre el entorno inferior al producido por los núcleos mayores, si bien el impacto depende de la capacidad de acogida del medio receptor → Creciente concienciación de la población con respecto al reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> → Los nuevos instrumentos de desarrollo rural sostenible pueden apoyar de forma importante la dotación de infraestructuras y de equipamientos necesarios para la realización de las obras y prestación de los servicios ambientales de los pequeños ayuntamientos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	RIBERA BAJA DEL EBRO
2	DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.5 MATRIZ DAFO DEL MEDIO NATURAL EN RED NATURA 2000

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En una buena parte de la red, la población presenta baja densidad, masculinización y envejecimiento Ellos se traduce en escasez de equipamientos y dificultades en el acceso a los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Progresivo despoblamiento, por trasvase de la población a zonas con mayor nivel de desarrollo económico y de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de un peso importante del sector primario en cuanto a la generación renta y de empleo Fuerte atractivo como destino de turismo rural de alta calidad Conservación de elementos culturales y etnográficos únicos 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidades de aplicación de políticas específicas y diferenciadas de desarrollo rural sostenible, que favorezcan el desarrollo social y la prestación de los servicios básicos
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> Baja productividad de muchas explotaciones agrarias, que conservan carácter extensivo o han pasado a ser marginales, y coinciden en muchos casos con zonas desfavorecidas. Escaso desarrollo del sector servicios y subsector turístico, que no llega a compensar los efectos del decaimiento del sector agrario La normativa de conservación de cada espacio establece restricciones a determinadas actividades que son incompatibles con los objetivos de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de competitividad de muchas actividades agrarias tradicionales, en un contexto de economía globalizada y de progresiva reducción de ayudas a la producción Alta competencia con las explotaciones agrarias de zonas menos desfavorecidas o más intensificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento económico emergente Importante fuentes de algunas materias primas y de recursos esenciales para el desarrollo de las zonas rurales o urbanas que les rodean (agua, madera, productos agrarios) La elevada calidad natural, ambiental y paisajística del territorio lo convierte en un importante activo para el desarrollo del turismo rural 	<ul style="list-style-type: none"> Gran capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería de carácter extensivo asociadas a figuras de calidad ambiental y agroalimentarias, así como a la producción ecológica Posibilidad de aplicar contratos territoriales de zona rural que recojan las especificidades de cada espacio Natura 2000 Posibilidad de aplicar ayudas Natura 2000 a las actividades agrarias y medidas agroambientales y silvoambientales apropiadas, financiadas por el FEADER, en lugares con Planes de Gestión aprobados Posibilidad de aplicar ayudas compensatorias al desarrollo socioeconómico, así como ayudas adicionales para los tipos de actividades económicas que sean compatibles con los objetivos de conservación Elevado potencial de desarrollo del turismo de Naturaleza Generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones especificadas de conservación, restauración y de gestión del medio natural Posibilidades de aplicación futura de sistemas de pago por servicios ambientales
BIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> La ausencia de Planes de Gestión en una apreciable parte de los espacios de la Red está dificultando y retrasando el cumplimiento de sus objetivos de conservación El abandono de la actividad agraria extensiva por falta de rentabilidad y de relevo generacional empeora el estado de conservación de las especies y hábitat vinculados a estos ecosistemas 	<ul style="list-style-type: none"> La intensificación de la actividad agraria, el desarrollo de infraestructuras de transporte, energía e hidráulicas, así como los desarrollos industriales y la expansión urbana, contribuyen a deteriorar el estado de conservación de muchos lugares de la Red, cuando se realizan en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar El turismo puede producir daños ambientales si no se ordena de manera acorde con los objetivos de conservación de cada lugar 	<ul style="list-style-type: none"> Los espacios de la Red atesoran la mayor parte del patrimonio natural y la biodiversidad de España, y pueden contribuir de forma efectiva a su conservación y restauración si las políticas sectoriales y las acciones de conservación se articulan, regulan y coordinan mediante apropiados Planes de Gestión La Red Natura 2000 contiene, igualmente, las mejores representaciones de los paisajes rurales españoles, tanto en lo que se refiere a los paisajes naturales como a los paisajes agrarios extensivos de origen y tradición milenaria 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de inversiones y medidas que contribuyan eficazmente al cumplimiento de los objetivos de la Red, si se concretan las necesidades mediante Planes de Gestión apropiados, y se emprenden políticas proactivas decididas a favor de la Red Natura 2000 Posibilidad de mejorar el estado de conservación de los lugares dependientes del mantenimiento de unas prácticas agrarias extensivas y tradicionales, aplicando las medidas y la financiación del FEADER

→ El desarrollo de determinadas formas de generación de energías renovables (hidráulica, eólica, biomasas forestal), puede causar daños a la Red si se promueve en ausencia

de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar

→ El estado de conservación de los hábitat y especies de la Red, es en muchos casos, aceptable o bueno, al haberse realizado la mayor parte de las designaciones sobre sus mejores representaciones actuales

→ Posibilidad de mejorar significativamente los objetivos de conservación de los espacios con hábitat o especies acuáticos a través de la puesta en práctica

de los Planes Hidrológicos de Demarcación, en los espacios que dispongan de Planes de Gestión que concreten los objetivos de calidad a lograr en cada caso

→ La reducción en actividades humanas que se aprecia en muchos espacios de la Red coincidentes con zonas socioeconómicamente desfavorecidas está permitiendo un cierto nivel de recuperación en hábitats y especies con mayores requerimientos de naturalidad



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 3. ESTRATEGIA Y OBEJTIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	RIBERA BAJA DEL EBRO

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: RIBERA BAJA DEL EBRO
3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA / EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
<p>Actividades económicas y empleo (Apoyo a la agricultura territorial, Fomento de la actividad económica, Diversificación económica, Creación y mantenimiento del empleo y Empleo público)</p>	<p>Fomentar una actividad económica continuada y diversificada, manteniendo un sector agrícola, ganadero y forestal e impulsar la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores.</p> <p>Desarrollo y consolidación del tejido empresarial y de los sectores económicos. Diversificar el sector económico y especialización y mejora del sector turístico</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y la diversificación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible</p> <p>Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo los sectores tradicionales e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales prioritarias.</p> <p>Realizar programas de formación especializada y continua en inserción laboral, especialmente para mujeres y jóvenes, tanto para trabajadores en activo como desempleados.</p> <p>Apoyar al sector turístico y de servicios en general. Dotación, conservación y mejora de infraestructuras, equipamientos activos para el turismo rural.</p> <p>Apoyar al sector agrícola y ganadero</p> <p>Apoyar a nuevas iniciativas empresariales y mejora de gestión empresarial atendiendo especialmente al sector turístico.</p> <p>Apoyar la creación de puestos de trabajo, facilitando la instalación de nuevas empresas y buscando nuevos mercados.</p> <p>Coordinar políticas en materia de empleo y desarrollo rural</p> <p>Mejorar la situación del sector servicios</p> <p>Crear un servicio de orientación, promoción empresarial y asistencia técnica</p> <p>Apoyar a la sustitución del consumo público y privado de energías renovables</p> <p>Fomentar nuevas formas de explotación de recursos agrícolas</p> <p>Poner en valor los recursos turísticos disponibles.</p>

<p>Infraestructuras y equipamientos (Infraestructuras y equipamientos básicos, tecnologías de la información y comunicación, energías renovables)</p>	<p>Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y equipamientos básicos necesarios, especialmente en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones</p> <p>Modernizar, renovar y ampliar infraestructuras y equipamientos básicos en los municipios que aumenten la calidad de los habitantes del territorio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Acondicionar y mejorar los caminos de la red viaria de la comarca, sobretodo los de mayor porte 2 Mejorar infraestructuras, equipamientos y en la recogida selectiva de residuos solidos urbanos en todos los municipios. 3 Mejorar las infraestructuras y equipamientos básicos de los municipios de la comarca, tantos sociales como deportivos y culturales 4 Crear nuevos equipamientos, sobre todo relativos al turismo rural en zonas prioritarias. 5 Mejorar la red de abastecimiento de agua y saneamiento de aguas municipales 6 Señalización urbana y turística en los municipios 7 Mejorar el de ahorro energético en los edificios públicos e instalación de placas solares. 8 Crear puntos limpios que solventen las carencias existentes
<p>Servicios y bienestar (Seguridad ciudadana, Educación, Cultura, Sanidad, Protección social, Urbanismo y vivienda)</p>	<p>Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a los problemas con discapacidad y las personas mayores. Tomar en consideración las necesidades particulares de los habitantes en las necesidades de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad. Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer la ordenación territorial y el urbanismo adaptados a sus condiciones específicas que garanticen las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.</p> <p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios básicos adecuados y suficientes que aseguren la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Completar y modernizar las instalaciones y equipamientos de los centros de día y las residencias. 2 Construir un centro de servicios único que sirva de referencia en la comarca. 3 Realizar campañas de sensibilización y concienciación: salud, hábitos ciudadanos y habilidades sociales 4 Eliminar de barreras arquitectónicas de los municipios, tanto en edificios municipales como en la iniciativa privada. 5 Mejorar la habitabilidad de las viviendas destinadas a la primera residencia 6 Realizar estudios de infraestructuras y hábitos de la ciudadanía para mejorar la gestión de las programaciones y de los servicios 7 Rehabilitar y promover del patrimonio cultural 8 Mejorar la oferta de servicios de transporte 9 Fomentar la cohesión social de los habitantes 10 Fomentar la participación ciudadana 11 Mejorar la gestión de los servicios públicos 12 Renovar y actualizar el equipamiento relacionado con las nuevas tecnologías 13 Mejorar las instalaciones deportivas y los espacios educativos de parte del ámbito comarcal 14 Preservar el patrimonio cultural 15 Realizar un Plan de Emergencia 16 Conocer las necesidades de equipamientos de espacios públicos 17 Preservar el patrimonio documental

Medio ambiente (Planificación ambiental, Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales y Agua)

Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, paisaje y biodiversidad y/o facilitar su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, mejora planificación y gestión recursos naturales y reducción contaminación en la zona.

- 1 Ejecutar de acciones de formación y sensibilización medioambiental enfocadas a la conservación de de la diversidad biológica y al ahorro energético
- 2 Gestionar y planificar espacios naturales
- 3 Crear y gestionar de una plataforma de voluntariado comarcal en el ámbito del medio ambiente. Facilitar a los agentes sociales su involucración con el medio ambiente y la puesta en marcha de iniciativas.
- 4 Limpiar las riberas y acondicionar los espacios para el disfrute del río Ebro y el medio natural en general como recurso turístico y de ocio.
- 5 Mantener los espacios naturales limpios. Modelos de gestión. Gestión de cotos de pesca y control de plagas
- 6 Apoyar la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua potable municipales.
- 7 Potenciar el medio natural de la comarca a través de la puesta en valor de los recursos.
- 8 Crear centros de interpretación ambiental
- 9 Mejorar la conservación del patrimonio natural.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 4. DIRECTRICES ESTRATEGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	RIBERA BAJA DEL EBRO

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA ARAGÓN

PLAN DE ZONA RIBERA BAJA DEL EBRO

4 DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS Y COMPROMISOS	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
<p>Ley 7/1998, de 16 de Julio</p> <hr/> <p>Directrices Generales De Ordenación Territorial de Aragón</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Estrategias territoriales para el modelo territorial. → Criterios orientadores de la política de ordenación del territorio. → Directrices instrumentales. → Directrices de ordenación territorial referida a los apartados de Patrimonio natural; Población, sistema de ciudades y equipamientos comunitarios: Infraestructuras territoriales: Actividades económicas; Patrimonio cultural.
<p>Ley 4/2009, de 22 de Junio de Ordenación del Territorio de Aragón</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Policentrismo: desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico, y de una asociación cooperativa e integrada entre los núcleos urbanos y los espacios rurales, fundamentada en la organización comarcal. → Accesibilidad: garantía de acceso equivalente, eficaz y sostenible a infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios, en especial mediante redes de transporte integrado, tecnologías de la información y comunicación y de difusión cultural. → Tutela ambiental, por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural, con particular atención a la gestión de los recursos hídricos y del paisaje, y la evaluación de los riesgos naturales e inducidos. → Interdependencia y coordinación administrativa, prestando atención permanente a las entidades locales, así como al entorno territorial de Aragón, integrado por las comunidades autónomas limítrofes, el Estado, el ámbito de cooperación transfronteriza con las entidades territoriales francesas y la Unión Europea. → Participación ciudadana.
<p>Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales. Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por la Ley 7/1998, continúan vigentes hasta la entrada en vigor de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. → En tanto no se apruebe la Estrategia, se autoriza al Gobierno de Aragón a alterar el contenido de las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, siguiendo los procedimientos de alteración de la citada Estrategia que pudieran ser aplicables. → Las Directrices Parciales de Ámbito Territorial y las Directrices Parciales Sectoriales aprobadas y publicadas antes de la entrada en vigor de esta Ley, continúan aplicándose con arreglo a la legislación vigente en el momento de su publicación.

Decreto Legislativo 1/2006	<ul style="list-style-type: none"> → Las comarcas tendrán a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio dentro de Aragón. → Las comarcas cooperarán con los municipios que las integren en el cumplimiento de sus fines propios. → La presente ley establece las normas generales a las que se ajusta la organización comarcal de Aragón.
Ley de Comarcalización de Aragón	<ul style="list-style-type: none"> → Ordenación del territorio y urbanismo. → Acción social. → Cultura. → Patrimonio cultural y tradiciones populares. → Artesanía → Deporte → Juventud → Promoción del turismo → Agricultura, ganadería y montes → Sanidad y Salubridad pública. → Enseñanza → Protección del medio ambiente. → Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos. → Ferias y mercados comarcales. → Protección de los consumidores y usuarios. → Protección civil y prevención y extinción de incendios. → Energía, promoción y gestión industrial. → Transportes
Decreto Legislativo 2/2006	<ul style="list-style-type: none"> → Todas las referencias que se contengan en disposiciones legales y reglamentarias a la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, se entenderán hechas al Texto Refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón.
Ley de Delimitación Comarcal	<ul style="list-style-type: none"> → El ejercicio de la iniciativa comarcal deberá tener como base las delimitaciones comarcales detalladas en el anexo de este decreto legislativo → Los Departamentos de la Administración aragonesa utilizarán como base territorial para sus servicios periféricos las divisiones recogidas en la delimitación comarcal que se contiene en el anexo de este decreto legislativo.
Ley de Creación de la Comarca	<ul style="list-style-type: none"> → Ley 13/2002, de 10 de junio, de creación de la comarca Ribera Baja del Ebro → Agrupa a los siguientes municipios: Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Velilla de Ebro y La Zaida
Ribera Baja del Ebro	<ul style="list-style-type: none"> → El consejo comarcal está compuesto por 19 consejeros que representan a la totalidad de los municipios. → Transferencias de funciones y competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca Ribera Baja del Ebro: acción social, cultura, patrimonio cultural y tradiciones populares, deportes, juventud, promoción del turismo, recogida y tratamiento de residuos urbanos, protección civil, prevención y extinción de incendios



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 5. ACTUACIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	RIBERA BAJA DEL EBRO

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	RIBERA BAJA DEL EBRO
5	ACTUACIONES

5.1 ANALISIS DE COMPLEMENTARIEDAD

Nº	INSTRUMENTO FINANCIERO / LÍNEA DE AYUDA	PLAN / PROGRAMA / ACTUACIÓN / MEDIDA	PERIODO	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	FORMA DE INSTRUMENTAR	BENEFICIARIOS	ESTADO DE LOS PLANES, PROGRAMAS.....						
								1	2	3	4			
1	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. IAM	Convenio IAM (actividades asociaciones mujrees, orientación, centro de información y servicios para la mujer...)	2011	8.000,00 €	DGA	Convenio Diputación General de Aragón con la Comarca Ribera Baja del Ebro	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
2	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. IASS	Convenio IASS, (dependencia, programa inmigrantes y apoyo al cuidador)	2011	67.568,00 €	DGA	Convenio Diputación General de Aragón con la Comarca Ribera Baja del Ebro	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
3	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. Consejería de Servicios Sociales y Familia	Programas Aulas refuerzo educativo inmigrantes	2011	22.000,00 €	DGA	Subvención a la Comarca para la ejecución de los programas	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
4	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. Consejería de Servicios Sociales y Familia	Programa ISEAL 2011	2011	58.200,00 €	DGA	Subvención a la Comarca para la ejecución de los programas	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
5	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. Consejería de Servicios Sociales y Familia	Comedores escolares	2011	25.000,00 €	DGA y Comarca	Convenio Diputación General de Aragón con la Comarca Ribera Baja del Ebro	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
6	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior	SATEC	2011	27.332,00 €	DGA	Subvención a la Comarca para la ejecución de los programas	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
7	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. Departamento de Salud y Consumo	Oficina de Consumo	2011	15.000,00 €	DGA	Subvención a la Comarca para la ejecución de los programas	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
8	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo	Subvención convenio INAEM 2011 Programa Hogares Verdes	2011	8.000,00 €	DGA	Subvención a la Comarca para la ejecución de los programas	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
9	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior	Programa de Política Territorial	2011	19.499,00 €	DGA	Subvención a la Comarca para la ejecución de los programas	Comarca	1	Ejecutándose	2		3		4
10	GOBIERNO DE ARAGÓN. MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ARAGÓN (GIRA)	Límite 2015	Variable, en función de las concesiones	Se adelanta por la empresa adjudicataria	Ejecución a través de concesiones de obra y explotación entre el Gobierno de Aragón y las empresas adjudicatarias	Municipios, Comarcas y consorcios de residuos	1	En marcha	2		3		4
11	GOBIERNO DE ARAGÓN. MEDIO AMBIENTE, PLAN DE DEPURACIÓN	Plan especial de depuración del Gobierno de Aragón que llegará a instalar depuradoras en la totalidad de municipios y núcleos de población	Límite 2015	Variable, en función de las concesiones	Se adelanta por la empresa adjudicataria	Ejecución a través de concesiones de obra y explotación entre el Gobierno de Aragón y las empresas adjudicatarias	Municipios	1	En marcha	2		3		4
12	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	FEADER, Plan de obras a financiar con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:	Anual	Variable, en función de las concesiones	50% UE ; 50% DPZ + Ayuntamientos	Convocatoria anual a los ayuntamientos según sus necesidades	Municipios	1	En marcha	2		3		4
		Urbanización c/ Cinco de Febrero	2011	25.000,00 €	50% DPZ / 50 % DGA	Convocatoria anual a los ayuntamientos según sus necesidades	Escatrón	5	En ejecución					
		Pavimentación c/ Ronda del Huerta Vieja y adyacente	2011	26.000,00 €	50% DPZ / 50 % DGA	Convocatoria anual a los ayuntamientos según sus necesidades	Gelsa	6	En ejecución					

NOTA: LAS ACCIONES DEL 5.2 MARCADAS CON FONDO AZUL SON LAS ACCIONES ASUMIDAS POR LA COMARCA. EL RESTO SON LAS COFINANCIADAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

TABLA RESUMEN PORCENTAJES INVERSIÓN

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	
LOS PORCENTAJES HAN SIDO CALCULADOS EXLUYENDO EN EL ANÁLISIS LAS DISTINTAS ACTUACIONES COMARCALES Y LAS ACTUACIONES DE RESERVA	14,37%	39,62%	30,67%	15,34%	
PRESUPUESTO TOTAL ACCIONES COFINANCIADAS POR LA AGE	562.293,31 €	1.550.000,00 €	1.200.000,00 €	600.000,00 €	TOTAL AGE 3.912.293,31 €
PRESUPUESTO TOTAL ACCIONES FINANCIADAS POR LA COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	33.000,00 €	250.000,00 €	219.706,68 €	90.000,00 €	TOTAL CRBE 592.706,68 €
	TOTAL 595.293,31 €	TOTAL 1.800.000,00 €	TOTAL 1.419.706,68 €	TOTAL 690.000,00 €	TOTAL 4.504.999,99 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

MINISTERIO AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	RIBERA BAJA DEL EBRO
5	ACTUACIONES

5.2 CUADRO DE ACTUACIONES AUTONÓMICAS DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDR:

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA : Diversificación económica

CÓDIGO DE LA 1.20 - CA 1 **ACTUACIÓN DEL PLAN:** Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Equipamiento de un campig comarcal de titularidad pública con piscina. La arquitectura del equipamiento será acorde con el paisaje, no existirán afecciones significativas a la biodiversidad, ni se ubicará en una zona con alto valor natural. Las zonas de recreo albergarán a un número de visitantes adecuado al espacio disponible. Se dispondrá de infraestructura para la RSU, el centro tendrá todos los permisos ambientales y urbanísticos. Se garantizará la restauración de las zonas afectadas.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.	Número de actuaciones en cada zona del programa por tipos: 1 Número de actuaciones en lugares NATURA 2000 o en espacios naturales protegidos: 0	Inversión real por convenio de colaboración con la corporación local	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2013	Cinco Olivas (núcleo urbano). Esta inversión se concibe con enfoque integral y alcance comarcal.	262.293,31 €
	Puesta en valor de los recursos turísticos disponibles. Ejecución de diversas acciones priorizadas por el plan de difusión y promoción turística de la Comarca Ribera Baja del Ebro. Estas acciones pueden ser de adecuación de espacios, interpretación, difusión, publicaciones, reconversión de recursos en productos turísticos, marquetín, etc... Estas acciones no afectan al medio natural.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.	Número de actuaciones en cada zona del programa por tipos ≥ 5 Número de actuaciones en lugares NATURA 2000 o en espacios naturales protegidos ≥ 0	Inversión real de la corporación local	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida. La inversión de realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la misma no limitándose a ningún área previamente fijada.	95.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								357.293,31 €

CÓDIGO DE LA 1.20 - CA2 **ACTUACIÓN DEL PLAN:** Promoción del turismo rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Promoción y difusión del patrimonio cultural. Ejecución de diversas acciones prioritarias del plan de patrimonio cultural de la Comarca. Estas actuaciones contribuirán a la dinamización turística de la zona a partir de sus recursos patrimoniales (ampliación del inventario, asistencia de ferias y otros eventos promocionales, edición de material impreso y medidas de conservación). Estas acciones no afectan al medio natural.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, y derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.	Nº actuaciones promocionales sobre cada zona del programa ≥ 5	Inversión real de la corporación local	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2013-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida. La inversión de realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la misma no limitándose a ningún área previamente fijada.	45.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								45.000,00 €

CÓDIGO DE LA 1.20 - CA 3 **ACTUACIÓN DEL PLAN:** Ayudas a empresas turísticas en el medio rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Línea de subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas en iniciativas turísticas privadas. Estas subvenciones tienen como finalidad la adaptación de los establecimientos turísticos a las normativas de accesibilidad vigentes. Con esta medida se persigue mejorar la calidad de los servicios turísticos de la Comarca (alojamientos rurales, servicios de restauración y hostelería, empresas de actividades turísticas, etc...). No existen efectos negativos sobre el medio natural.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.	Nº de actuaciones en cada zona del programa ≥ 5. Indicadores de impacto ambiental: nº de actuaciones subvencionadas en el interior de lugares NATURA 2000 u otros espacios naturales protegidos: 0	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Los beneficiarios serán pequeñas y medianas empresas turísticas inscritas en el correspondiente registro autonómico. Los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la comarca. La actividad subvencionable deberá realizarse íntegramente en dicho territorio.	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2012-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	30.000,00 €

	Subvenciones para emprendedores y empresarios con proyectos innovadores de energías no contaminantes. Estas subvenciones tienen por objeto incentivar el uso de energías renovables en los establecimientos de la zona y/o proyectos innovadores en esta materia. No existen efectos negativos sobre el medio natural.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.	Nº de actuaciones en cada zona del programa ≥ 5. Indicadores de impacto ambiental: nº de actuaciones subvencionadas en el interior de lugares NATURA 2000 u otros espacios naturales protegidos: 0	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Los beneficiarios serán pequeñas y medianas empresas turísticas inscritas en el correspondiente registro autonómico. Los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la comarca (en el caso de los empresarios). En el caso de los emprendedores el proyecto presentado será varemados según los criterios de las bases. La actividad subvencionable deberá realizarse íntegramente en dicho territorio.	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2012-2014	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	15.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								45.000,00 €
CÓDIGO DE LA	1.20 - CA 4	ACTUACIÓN DEL PLAN: Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Estudio de rentabilidad de cultivos Esta medida pretende reforzar las diferentes fases del sistemas de producción de los bienes y servicios considerados estratégicos según el plan de zona, para la diversificación de desarrollo económico de la zona rural. Tal y como aparece en el dato la agricultura es un sector económico estratégico para el desarrollo de la zona. No supone ningún efecto ambiental negativo, sino que de su posterior aplicación se preven afectos positivos tanto en el medio rural como en la población.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida; 10. Nº y tipo de productos y servicios sobre los que se ha incidido: 0.	Inversión real de la corporación local	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2013	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	10.000,00 €
	Creación de un catálogo comercial de servicios. Esta acción tiene por objeto la elaboración de una publicación que reuna a todo el sector servicios de la comarca con el fin de facilitar su localización, ubicación, contacto y servicios y difundirlos en la zona.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida; 10. Nº y tipo de productos y servicios sobre los que se ha incidido ≥ 2.	Inversión real de la corporación local	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	3.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								13.000,00 €
CÓDIGO DE LA	1.20 - CA 7	ACTUACIÓN DEL PLAN: Fomento de la agricultura ecológica						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Línea de subvenciones a cooperativas agroalimentarias con carácter ecológico. Estas subvenciones tienen por objeto mejorar la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos de la comarca. Esta actividad ha sido identificada como de importancia estratégica para la economía de la zona. El incentivar este tipo de agricultura prevé una afección positiva sobre el medio rural y por tanto para la salud humana y animal, al considerarse que fomenta la no utilización de plaguicidas, herbicidas, abonos químicos y demás productos nocivos y contaminantes.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales con actuación: 10. Nº de cooperativas constituidas: 1. Nº de subvenciones otorgadas por tipo de acción: 2.	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Los beneficiarios han de ser sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en la zona. Todas las actuaciones de producción, transformación y origen de la comercialización subvencionadas han de radicar en el territorio comarcal.	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2013-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	15.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								15.000,00 €
PRESUPUEST	Diversificación económica							475.293,31 €

MÉDIDA : Creación de mantenimiento del empleo								
CÓDIGO DE LA SUBTIPO	1.22 - CA 1 IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	ACTUACIÓN DEL PLAN: Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social. OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Creación del servicio de promoción y orientación empresarial comarcal. Mediante este servicio se pretende apoyar las nuevas iniciativas empresariales que surgan en la zona así como contribuir a la consolidación de fórmulas empresariales que operen en los sectores considerados estratégicos para la economía del territorio. Se prestarán servicios de asesoramiento y servicios complementarios de mejora de la formación y de asistencia técnica. La aplicación de esta acción tendrá una influencia positiva sobre la población contribuyendo a la creación de empleo y al desarrollo de las actividades económicas.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con la actuación: 10. Nº de nuevas iniciativas empresariales tuteladas ≥ 15. Nº de empresas beneficiadas por las actividades complementarias de mejora de la formación y la asistencia técnica ≥ 20.</p>	<p>Inversión real en encomienda de gestión</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>60.000,00 €</p>
Presupuesto de la actuación en la zona rural								60.000,00 €
CÓDIGO DE LA SUBTIPO	1.22 - CA 3 IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	ACTUACIÓN DEL PLAN: Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores. OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Creación de un plan de formación comarcal. Esta medida va encaminada a ampliar la oferta formativa existente teniendo en cuenta tanto las demandas de la población como las del mercado laboral de la zona. Los contenidos serán marcados por la Comarca en función de las necesidades e irán orientados a: formación profesional de los desempleados, formación continua de los trabajos, nuevas tecnologías de la información y comunicación, formación para la prestación de servicios asistenciales a la población rural, técnicas de autoempleo, etc... La selección de los destinatarios de los cursos se realizará previa pública convocatoria por parte de la Comarca en la que se priorizará a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, trabajadores poco cualificados y parados de larga duración, entre otros.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 10. Nº de trabajadores ocupados, desempleados y nº de gerentes formados ≥ 100</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2012-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>40.000,00 €</p>
	<p>Programa "A tu medida": programa de inserción laboral dirigido a colectivos en riesgo de exclusión para la rehabilitación de viviendas en los cascos urbanos de los municipios. Este programa tiene por objeto que los alumnos aprendan un oficio que les pueda servir en su posterior incorporación al mundo laboral.</p>	<p>Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas que garantice las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 10 (previo estudio) Nº de trabajadores ocupados: ≥ 15</p>	<p>Inversión real por convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>20.000,00 €</p>
Presupuesto de la actuación en la zona rural								60.000,00 €
PRESUPUEST	Creación de mantenimiento del empleo							120.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							595.293,31 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS								
MEDIDA : Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos								
CÓDIGO DE LA SUBTIPO	2.23 - CA 4	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Cooperación con las coporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios					
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Mejora de la red de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento. La finalidad de esta acción es mejorar la prestación de servicios públicos en los citados municipios asegurando la aptitud para el consumo de agua así como la garantía del abastecimiento. Dentro de estas acciones de incluye la asistencia técnica asociada así como la redacción de los correspondientes proyectos y la dirección de las obras.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores. Objetivos	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde sea aplicado la medida: 4. Indicadores de impacto ambiental: nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares NATURA 2000 u otros espacios naturales protegidos: 0	Transferencia de capital instrumentada mediante convenios con las coporaciones locales y destinada a la realización de obras que permitan mejorar la prestación de servicios públicos (la red de abastecimiento de gua potable) en los municipios.	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2014	Escatrón, Quinto, La Zaida y Sástago	1.500.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								1.500.000,00 €
CÓDIGO DE LA SUBTIPO	2.23 - CA 5	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Gestión de residuos urbanos					
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Gestión de RSU. Esta medida va dirigida a la mejora y ampliación de la recogida de residuos urbanos (creación de puntos limpios, soterramiento de contenedores, adquisición de maquinaria y nuevos contenedores, etc...). Los residuos a los que se refiere esta acción son los generados en la zona rural. se incluyen la redacción de los pertinentes proyectos y la dirección de las obras. Tendrá un efecto positivo sobre la población al mejorarse la gestión de los RSU. Sobre el medio natural repercutirá positivamente al evitarse los vertidos ilegales y realizar una gestión sostenible de los recursos.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de habitantes con puntos limpios: 5 ; 7.900 habitantes.	Transferencia de capital instrumentada mediante convenios de colaboración con las coporaciones locales	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2015	Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto y La Zaida	100.000,00 €	
Nuevos contenedores de papel para todos los municipios de la Comarca Ribera Baja del Ebro. Esta acción tendrá efectos positivos sobre los subsistemas físicos, el paisaje y la población al realizarse una gestión sostenible de los residuos de la Comarca que repercutirá en una mejora de la calidad.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de municipios con sistema de gestión de RSU implantado: 10, nº de municipios y nº de habitantes con recogida selectiva implantada: 10 ; 9300 habitantes.	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2012	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	50.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								150.000,00 €
PRESUPUEST Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos								1.650.000,00 €

MEDIDA : Energías renovables									
CÓDIGO DE LA	2.24 - CA 2	ACTUACIÓN DEL PLAN: Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	<p>Instalación de placas solares en instalaciones municipales para autoabastecimiento. Con esta acción se pretende financiar los costes de construcción o mejora de instalaciones de energías renovables con fines de autoconsumo en ciertos edificios de titularidad municipal. En la elección de estos edificios se tendrá en cuenta el impacto paisajístico y también se tratarán de integrar paisajísticamente las placas solares. Estas instalaciones repercutirán positivamente sobre la atmósfera y el clima al utilizarse energías renovables y por tanto disminuir el efecto invernadero.</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 4.</p>	<p>Transferencias de capital mediante convenios con corporaciones locales</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2015</p>	<p>Alborge, Pina de Ebro, Quinto y La Zaida</p>	<p>150.000,00 €</p>	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								150.000,00 €	
PRESUPUEST	Energías renovables								150.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS					INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				1.800.000,00 €

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL								
MEDIDA : Seguridad ciudadana								
CODIGO DE LA	3.27 - CA 2	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Elaboración de un Plan de Emergencia Comarcal. Se plantea la necesidad de elaborar este plan para prevenir riesgos naturales (incendios, crecidas del río Ebro...) que pueden afectar a la seguridad de los habitantes de la Comarca y sus bienes, y al patrimonio natural y cultural.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con la actuación: 10. Nº de planes de emergencia elaborados, según tipo de riesgo: 1 (riesgos naturales)	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2012-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	20.000,00 €
<p>El Plan de Emergencia Comarca establecerá, en todo caso lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia y el inventario de riesgos potenciales, que deberá incluir, en todo caso, el contenido del Catálogo Nacional a que se refiere el artículo quinto en el respectivo ámbito territorial. 2. Las directrices de funcionamiento de los distintos servicios que deban dedicarse a la Protección Civil. 3. Los criterios sobre la movilización y coordinación de recursos, tanto del sector público como del sector privado. 4. La estructura operativa de los servicios que hayan de intervenir en cada emergencia, con expresión del mando único de las operaciones, todo ello sin perjuicio de las decisiones que deban adoptarse en cada circunstancia por las autoridades competentes. 								
Presupuesto de la actuación en la zona rural								20.000,00 €
PRESUPUEST : Seguridad ciudadana								
MEDIDA : Educación								
CODIGO DE LA	3.28-CA-1	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Mejora de instalaciones deportivas y construcción, acondicionamiento y equipamiento de espacios educativos municipales. Esta acción consta de dos proyectos: el acondicionamiento y equipamiento de la Casa de Colonias de Alborge y la construcción de instalaciones deportivas en Alforque. En ambos casos se realizará una correcta gestión de vertidos y residuos, la arquitectura será acorde con el paisaje, y las instalaciones tendrán todos los permisos requeridos. Estas dos actuaciones tendrán un efecto positivo en la población ya que elevarán el grado de bienestar y mejorarán la calidad de vida. Para ambos casos garantizarán el buen funcionamiento y la correcta gestión de actividades de las instalaciones una vez finalizadas las obras. Ninguna de las actuaciones afecta a la Red Natura 2000.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 2. Nº de actuaciones: 2. Gasto publico realizado: 150.000€ para cada municipio.	Transferencia de capital a las corporaciones locales instrumentadas mediante convenio	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2012-2014	Alborge y Alforque	300.000,00 €

	Acondicionamiento del espacio lúdico y recreativo en Cinco Olivas.	Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 1 N° de actuaciones: 1	Transferencia de capital a las corporaciones locales instrumentadas mediante convenio	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Cinco Olivas	37.706,68 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								337.706,68 €
PRESUPUEST	Educación							337.706,68 €

MEDIDA : Cultura								
CÓDIGO DE LA	3.29 - CA 2	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Realización de un inventario de los recursos culturales rurales. Con este estudio de investigación se pretende conocer la situación real y el estado de las infraestructuras y recursos culturales de la zona, con el fin de diagnosticar su estado y proponer planes de gestión de los mismos. Esta acción supondrá una mejora directa sobre los servicios municipales.	Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 10 N° de actuaciones: 1	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2013	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Vellilla de Ebro, La Zaida.	3.000,00 €
	Creación del Archivo Comarcal. Esta acción surge de la necesidad de preservar, conservar y difundir el patrimonio documental existente y generado en un futuro.	Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 1.	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011	Quinto	10.000,00 €
	Adquisición y equipamiento de nuevas tecnologías, mediante la compra de este material se pretende mejorar los servicios públicos sobre la población.	Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 10 N° de actuaciones: en función de la evaluación de las necesidades	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2014	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Vellilla de Ebro, La Zaida.	10.000,00 €

	<p>Investigación de la coyuntura socio cultural rural. Es fundamental conocer las preferencias, hábitos, motivaciones... de la población rural para así articular las estrategias que llevan a incentivar la participación ciudadana en el entorno rural. Con esta investigación se pretende encadrar las políticas culturales de las distintas administraciones con las necesidades reales de la población. Esta acción se realizará en todos los municipios de la comarca implicando activamente a sus habitantes mediante procesos de participación social.</p>	<p>Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 10 Nº de actuaciones: 1</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2014</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>5.000,00 €</p>
--	---	---	---	---	--	-------------	---	-------------------

Presupuesto de la actuación en la zona rural								28.000,00 €
PRESUPUEST	Cultura							28.000,00 €

MEDIDA : Protección social								
CODIGO DE LA		ACTUACIÓN DEL PLAN: Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Ampliación y mejora de equipamientos de centros sociales municipales. Tal y como aparece en el informe de diagnóstico es una realidad acuciante en la comarca el envejecimiento de la población. Por ello la construcción y equipamiento de la residencia de ancianos de Pina de Ebro y del centro de día de Gelsa, ayudarán a solventar las carencias existentes en estas infraestructuras sociales.</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 2 Nº de centros de atención primaria o de conuitorios locales construidos o mejorados: 2</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con corporaciones locales</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2014</p>	<p>Gelsa y Pina de Ebro</p>	<p>800.000,00 €</p>
	<p>Creación del servicio de préstamo de servicios sociales. Adquisición de materiales y otros recursos destinados a cubrir necesidades sociales (grupos, camas de asistencia, sillas de ruedas...). Se pretende crear una herramienta de coordinación y trabajo en la red con las distintas administraciones y colectivos, gestionado por los servicios sociales comarcales.</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 10 Nº de centros de prestación social mejorados: 1</p>	<p>Inversión real</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2013</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>21.000,00 €</p>

	<p>Realización de campañas de sensibilización e información de la población rural (hábitos de vida saludable, trastornos alimenticios, prevención de drogodependencias, sexualidad, violencia de género...). Estas campañas se realizarán en todos los municipios y se prestará especial atención a los jóvenes y a colectivos con riesgo de exclusión social y a la ciudadanía en general utilizando diversos soportes y canales de comunicación.</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 10 Nº de campañas realizadas: 10</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2014</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Vellilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>3.000,00 €</p>
	<p>Eliminación de barreras arquitectónicas en edificios y espacios municipales. Consiste en la adecuación de los espacios municipales a la normativa vigente sobre accesibilidad. En los núcleos rurales pequeños algunos edificios públicos son destinados a diversos servicios fundamentales para la población y por tanto es fundamental que cumplan con la normativa de accesibilidad</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 6 nº de centros de prestación social mejorados por tipo ≥ 6</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con corporaciones locales</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2015</p>	<p>Alborge, Escatrón, Pina de Ebro, Sástago, Vellilla de Ebro y La Zaida</p>	<p>100.000,00 €</p>
	<p>Campaña de bus itinerante de sensibilización ante la drogodependencia. Se trata de un autobús que recorrerá la comarca en la época estival informando de los riesgos y consecuencias nocivas que los malos hábitos tienen para la salud. Estará dirigido a la población en general y especialmente a jóvenes.</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 10 Nº de campañas realizadas ≥ 30.</p>	<p>Inversión real</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2014</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Vellilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>10.000,00 €</p>
	<p>Construcción y equipamiento de un centro comarcal de servicios sociales. En la actualidad los servicios sociales de base se encuentran distribuidos por el territorio comarcal. Si bien para conseguir la eficiencia y la mejor optimización de los recursos disponibles se ve necesario centralizar estos servicios en un único centro. Las instalaciones del centro no supondrán afectaciones destacable sobre el paisaje, se realizará una correcta gestión de residuos y vertidos, el proyecto superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental y la arquitectura será acorde con el paisaje. La actuación no causará efectos negativos sobre la Ren Natura 2000.</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 1 Nº de centros de prestación social construidos: 1</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2012-2015</p>	<p>Quinto</p>	<p>100.000,00 €</p>
<p>Presupuesto de la actuación en la zona rural</p>								<p>1.034.000,00 €</p>
<p>PRESUPUEST Protección social</p>								<p>1.034.000,00 €</p>
<p>PRESUPUESTO DE LAS</p>								<p>SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</p>
<p></p>								<p>1.419.706,68 €</p>

EJE 4: MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA : Medio Ambiente. Planificación ambiental								
CÓDIGO DE LA	ACTUACIÓN DEL PLAN	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales. Objetivos específicos: conseguir que todos los espacios de la red incluidos en las zonas rurales de aplicación del programa dispongan de un plan de gestión aprobado o instrumentos de planificación equivalente a los fines del artículo 45.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con plan de gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del programa ≥ 1	Asistencias técnicas	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Ámbito Comarcal	60.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								60.000,00 €
MEDIDA : Medio Ambiente. Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales								
CÓDIGO DE LA	ACTUACIÓN DEL PLAN	conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Adecuación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de caminos de interés turístico. A través de esta actuación se realizarán diversos trabajos de acondicionamiento, adecuación, rehabilitación, conservación... de caminos de interés turístico tanto por sus peculiaridad intrínsecas tanto como ser puntos de accesos a recursos turísticos importantes (patrimonio natural, cultural, puntos de acceso al río Ebro para su uso lúdico, etc...). Estos caminos serán de propiedad pública y los trabajos se realizarán cumpliendo las normativas medioambientales vigentes. Las obras tendrán todas las autorizaciones ambientales y culturales que se requieran y los trabajos necesarios serán controlados para que se mitiguen emisiones de polvo y niveles de ruido, de manera que no se afecte ni al medio natural ni a la población.	Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de espacios de la red NATURA 2000 beneficiados por actuaciones: según estudio. Nº de equipamientos de uso público mejorados: ≥ 5	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2015	Gelsa, Pina de Ebro, Escatrón y Sástago	200.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								200.000,00 €
CÓDIGO DE LA	ACTUACIÓN DEL PLAN	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO

	<p>Elaboración de un plan de ámbito comarcal orientado al uso sostenible de los recursos de pesca fluvial del territorio. El uso lúdico deportivo del río Ebro por parte de la población (pesca) hace necesaria la regulación de esta práctica para garantizar la conservación de la biodiversidad. A través de este plan se pretende investigar las distintas fórmulas de gestión y uso compartido del río Ebro, con el fin de conseguir compatibilizar el uso turístico con la conservación de los recursos hídricos y forestales.</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación: 10</p>	<p>Inversión real</p>	<p>Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2013</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>10.000,00 €</p>
--	---	---	---	-----------------------	--	------------------	---	--------------------

Presupuesto de la actuación en la zona rural **10.000,00 €**

CÓDIGO DE LA SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
4.21 - CA 5	ACTUACIÓN DEL PLAN: Educación, interpretación y sensibilización ambiental							
	<p>Lanzamiento de un plataforma de voluntariado medioambiental. El Ebro es fundamental para entender esta comarca. La concienciación en su preservación y conservación y el cuidado de sus riberas hace indispensable realizar un esfuerzo en la creación de una plataforma de voluntariado que asegure su defensa. La implicación de la población en este ámbito es crucial para el futuro del medio ambiente en el territorio.</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con la actuación: 10</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2014</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>3.000,00 €</p>
	<p>Instalación de paneles explicativos de sensibilización medioambiental comarcal. Existen distintos puntos de interés turísticos para el uso lúdico y deportivo del río Ebro (embarcaderos). Se han detectado problemas de suciedad que hacen que el disfrute de estos puntos no sea el óptimo. Con esta medida se pretende instalar paneles de sensibilización en referencia a este problema con el fin de mitigarlo.</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con la actuación: 5 10</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>8.000,00 €</p>

	<p>Creación de nuevas infraestructuras turísticas orientadas a la puesta en valor de los recursos naturales. La localidad de Veilla de Ebro reúne un ingente patrimonio cultural y natural que lo convierte en el lugar idóneo para plantear la construcción de un centro de interpretación. El emplazamiento de esta instalación tendrá todos los permisos ambientales, urbanístico y autorizaciones culturales en el caso que se requieran. Además la arquitectura deberá ser acorde con el paisaje. Las actuaciones no afectan a la Red Natura 2000. Este centro se realizará cumpliendo todas las normativas de este tipo de edificios redactándose un proyecto museográfico y museológico que asegura el cumplimiento de las mismas.</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: N° de zonas con actuación: 1</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con corporaciones locales</p>	<p>Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2014</p>	<p>Veilla de Ebro</p>	<p>200.000,00 €</p>
--	--	---	---	---	--	------------------	-----------------------	---------------------

	Adecuación de recursos patrimoniales y naturales para su puesta en valor con fines turísticos. El efecto de estas acciones sobre el medio rural será positivo al estar dirigido a la protección, gestión y divulgación de los valores naturales y culturales, con el consiguiente beneficio a nivel socioeconómico por el incremento de actividades culturales y educativas que pueden suponer un atractivo turístico en la zona.	Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con la actuación: 4	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con corporaciones locales	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2015	Alborge, Escatrón, Quinto y Sástago	200.000,00 €
	Realización de campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y los paisajes rurales. Las campañas se realizarán a través de diferentes sopotes y canales de comunicación como charlas, exposiciones, conferencias... Estas campañas se realizarán por todos los municipios de la comarca prestando especial atención al trabajo con los centros educativos.	Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con la actuación: 10.	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2014	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	9.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								420.000,00 €
CÓDIGO DE LA	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUEST	Medio Ambiente. Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales							690.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS	MEDIO AMBIENTE							690.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA								4.504.999,99 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

Comunidad Autónoma:

ZONA RURAL:

5 ACTUACIONES

5.2 BIS CUADRO DE ACTUACIONES AUTONÓMICAS DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS (ACTUACIONES RESERVA)

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA : Diversificación económica

CODIGO DE LA 1.20 - CA1 ACTUACIÓN DEL PLAN: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Mejora de señalizaciones urbanas y turísticas. La Comarca dispone de un plan de señalización turística tanto a nivel de señalización urbana como interpretativa de los recursos patrimoniales, culturales y naturales. Con el fin de completar dicha señalización y poner en valor nuevos recursos turísticos se propone la ejecución de diversas actuaciones en distintos municipios. Los elementos artificiales utilizados en la señalización se integrarán en el entorno, los materiales utilizados no serán de colores llamativos y no se ubicará mobiliario o equipamiento en los accesos que supongan una alteración del paisaje, en todo caso se integrarán en el entorno.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de actuaciones en cada zona del programa: 10 Número de actuaciones en lugares NATURA 2000 o en espacios naturales protegidos: 0</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>100.000,00 €</p>
	<p>Obras de adecuación de la residencia para su conversión en albergue. Con el fin de ampliar la oferta de los servicios turísticos de la comarca se propone la ejecución de un proyecto de adecuación de la antigua escuela de capacitación agraria como albergue turístico. La acción repercutirá positivamente en el desarrollo rural y la dinamización turística de la zona al aumentarse las plazas de alojamiento en la comarca. Además de permitir creación de empleo directo.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de actuaciones en cada zona del programa: 1</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Ámbito comarcal</p>	<p>150.000,00 €</p>

	<p>Ampliación y mejora de puntos de acceso a los embarcaderos. El río Ebro es el producto turístico más importante de la comarca. A raíz del Plan de Acompañamiento de la Expo supuso la creación de una red de embarcaderos y puntos de acceso para embarcaciones como infraestructuras de uso turístico. La adecuación y conservación de los caminos que dan acceso a estos puntos supondría una mejora para el acceso a estos puntos de interés turístico. Las instalaciones evitarán afecciones destacables sobre el paisaje. Se intentará ajustar el calendario de inicio de las obras respetando el periodo de reproducción de las aves acuáticas que nidifican en el entorno del río. Las actuaciones no causarán efectos negativos sobre ningún lugar de la Ren Natura 2000 n ENP. Se extremarán las medidas para evitar daños al río por las obras necesarias y no se afectará negativamente a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañará ni desnaturalizarán paisajes geológicos erosivos notables.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de actuaciones en cada zona del programa ≥ 5</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>100.000,00 €</p>
Presupuesto de la actuación en la zona rural								350.000,00 €
PRESUPUEST	Diversificación económica							350.000,00 €
MEDIDA : Creación y mantenimiento del empleo								
CÓDIGO DE LA	ACTUACIÓN DEL PLAN: Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS E INDICADORES	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Habilitación de espacios para emprendedores. Con el fin de apoyar y facilitar nuevas iniciativas empresariales, se plantea la habilitación de espacios de formación e información dotados de NTIC en los municipios de la comarca.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: ≥ 1 nº de nuevas iniciativas empresariales tuteladas: ≥ 5 nº de empresas beneficiadas por las actividades complementarias de mejora de la formación y asistencia técnica : ≥ 5</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>60.000,00 €</p>
Presupuesto de la actuación en la zona rural								60.000,00 €
PRESUPUEST	Creación y mantenimiento del empleo							60.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS								410.000,00 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

MEDIDA : Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

CODIGO DE LA 223 - CA 4 **ACTUACIÓN DEL PLAN:** Cooperación con las coporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Mejora de redes de abastecimiento y alcantarillado de agua potable. La finalidad de esta acción es mejorar la prestación de servicios públicos en el citado municipio asegurando la aptitud para el consumo de agua así como la garantía del abastecimiento. Dentro de estas acciones de incluye la asistencia técnica asociada así como la redacción de los correspondientes proyectos y la dirección de las obras.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores. Objetivos</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde sea aplicado la medida: 1 Indicadores de impacto ambiental: nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares NATURA 2000 u otros espacios naturales protegidos: 1</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con coporaciones locales</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Gelsa</p>	<p>350.000,00 €</p>
	<p>Mejora de redes de abastecimiento y alcantarillado de agua potable. La finalidad de esta acción es mejorar la prestación de servicios públicos en el citado municipio asegurando la aptitud para el consumo de agua así como la garantía del abastecimiento. Dentro de estas acciones de incluye la asistencia técnica asociada así como la redacción de los correspondientes proyectos y la dirección de las obras.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores. Objetivos</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde sea aplicado la medida: 1 Indicadores de impacto ambiental: nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares NATURA 2000 u otros espacios naturales protegidos: 1</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con coporaciones locales</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge</p>	<p>150.000,00 €</p>
Presupuesto de la actuación en la zona rural								500.000,00 €

CODIGO DE LA 223 - CA 5 **ACTUACIÓN DEL PLAN:** Gestión de residuos urbanos

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS E INDICADORES	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Ampliación de puntos limpios y equipamiento de bañeras. Esta medida va dirigida a la mejora y ampliación de la recogida de residuos urbanos (creación de puntos limpios, soterramiento de contenedores, adquisición de maquinaria y nuevos contenedores, etc...). Los residuos a los que se refiere esta acción son los generados en la zona rural. Se incluyen la redacción de los pertinentes proyectos y la dirección de las obras. Tendrá un efecto positivo sobre la población al mejorarse la gestión de los RSU. Sobre el medio natural repercutirá positivamente al evitarse los vertidos ilegales y realizar una gestión sostenible de los recursos. Se evitará la degradación de hábitats no vinculados a esta actividad, se buscarán emplazamientos que no supongan una alteración paisajística, el proyecto incluirá una memoria ambiental y la ubicación de los puntos limpios no afectará a los objetivos de Red Natura 2000 ni a cauces de agua.</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural, a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio cultural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de vertederos ilegales clausurados: ≥ 2 Nº de municipios y nº de habitantes con puntos limpios: ≥ 2 (4.000 habitantes)</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con coporaciones locales</p>	<p>Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Vellilla de Ebro, La Zaida. (Previo estudio de idoneidad)</p>	<p>100.000,00 €</p>
Presupuesto de la actuación en la zona rural								100.000,00 €

PRESUPUEST								Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	600.000,00 €
MEDIDA : Energías renovables									
CÓDIGO DE LA 2.24-CA1 ACTUACIÓN DEL PLAN: Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local									
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS E INDICADORES	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Subvenciones para el estudio de viabilidad y potencialidad de la instalación de energías renovables en la Comarca Ribera Baja.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal, y derivado de la pesca, e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Indicadores de ejecución de la actuación según estudio: nº de zonas con actuación: según estudio Nº de ayuntamientos con actuación: según estudio Nº de instalaciones de cada tipo construidas: según estudio. Indicadores de impacto ambiental: nº de instalaciones localizadas dentro de lugares NATURA 2000 u otros espacios naturales protegidos: según estudio	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que tendrán por objeto financiar el estudio de viabilidad económica y sostenibilidad ambiental para la ejecución del proyecto. Beneficiarios: las corporaciones locales.	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	20.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								20.000,00 €	
CÓDIGO DE LA 2.24-CA2 ACTUACIÓN DEL PLAN: Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo									
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Creación de línea de subvenciones dirigidas a particulares para apoyar el uso de energías renovables para autoconsumo. Mediante estas subvenciones se pretende que los titulares de actividades productivas y los propietarios de viviendas sustituyan el empleo de fuentes convencionales de energía por fuentes renovables con fines de autoconsumo.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 2. Nº de actividades productivas y de viviendas beneficiadas: 5.	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. El objeto de la convocatoria es financiar los costes de construcción o mejora de instalaciones de energías renovable sno conectadas a la red con fines de autoconsumo (instalaciones de energía termosolar o de calderas de energía de biomasa para calefacción y agua caliente), e instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica con acumuladores. Beneficiarios: titulares de explotaciones dagrarias, establecimientos hosteleros, u otro tipo de instalación productiva en el medio rural y, propietarios de edificaciones y viviendas rurales.	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	20.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								20.000,00 €	
PRESUPUEST Energías renovables									
MEDIDA : Tecnologías de la información y la comunicación									
CÓDIGO DE LA 2.26-CA3 ACTUACIÓN DEL PLAN: Establecimientos de servicios de telecomunicación en áreas remotas									
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Subvenciones para la adquisición de equipos de radio y telecomunicación. Las nuevas tecnologías han transformado los medios de comunicación. Radio Meandros, emisora de carácter local que estuvo en funcionamiento más de 10 años se vio obligada a dejar de emitir por falta de medio técnicos y de inversiones. Con esta subvención se persigue modernizar las instalaciones y equipos existentes con el fin de poner en marcha otra vez las emisiones de esta radio que tendrá una cobertura comarcal y servirá para vertebrar el territorio. Su localización seguirá siendo la inicial, Sástago.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación = 1 Nº de núcleos y de habitantes beneficiados por cada tipo de actuación: 10 ; 9.500 habitantes	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Objeto de la subvención: las ayudas tiene por objeto la adquisición de equipos de radio y telecomunicaciones. Beneficiarios: corporaciones locales que se comprometan a permitir el empleo de los equipos subvencionados. Requisitos: disponer un equipamiento mínimo.	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Sástago	140.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								140.000,00 €	
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN DEL PLAN:									
PRESUPUEST Tecnologías de la información y la comunicación								140.000,00 €	

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA : Cultura

CÓDIGO DE LA 3.29-CA1 ACTUACIÓN DEL PLAN: Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Festival de música en el Monasterio de Rueda. Este cenobio cisterciense es uno de los principales recursos turísticos de la comarca. Además de ser el conjunto de este estilo mejor conservado del territorio aragonés. Su puesta en valor como dinamizador cultural es una apuesta clara de el turismo cultural. A través de las artes escénicas y culturales se plantea crear un evento de máxima calidad y amplia repercusión en el territorio.	Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de acciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación: 1 Nº de acciones: 1	Inversión real	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Monasterio de Rueda (Sástago).	200.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								200.000,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN DEL PLAN:

PRESUPUEST : Cultura

200.000,00 €

MEDIDA : Protección social

CÓDIGO DE LA 3.32 - CA 1 ACTUACIÓN DEL PLAN: Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Desarrollo de diversos programas de acción social. Lo Servicios Sociales comarcales disponen de una serie de ejes estratégicos que se desarrollan en proyectos y programas concretos destinados a mejorar la calidad de vida, el bienestar social, as como la asistencia, la formación, la información, la prevención violencia de género, la inmigración, la acogida de familias, etc. Un incremento en la financiación supondría una mejora sustancial en la prestación de los servicios además de un incremento en el número de programas a desarrollar.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 10.	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	100.000,00 €
	Plan de formación de buenos hábitos. Este plan contempla la realización de diversas actuaciones, campañas de prevención, charlas, coloquios, sesiones de intervención para colectivos... a desarrollar en todos los municipios y con todos los sectores de la población.	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igual de oportunidad y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales donde se aplica la medida: 10 Nº de campañas realizadas: ≥ 10	Inversión real mediante convenio de colaboración	Departamento de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	2011-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.	20.000,00 €
Σ								120.000,00 €

PRESUPUEST : Protección social

120.000,00 €

EJE 4: MEDIO AMBIENTE										
MEDIDA : Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales										
CÓDIGO DE LA	4.21-CA1	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
	<p>Recuperación de plantas autóctonas. Mediante esta acción se pretende elaborar proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por actividades humanas en el pasado, incluyendo la recuperación de de plantas y bosques naturales.</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de acciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de espacios de la red NATURA 2000 beneficiados por actuaciones : ≥ 3 Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados: ≥ 3</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sástago, Veilla de Ebro, La Zaida.</p>	<p>50.000,00 €</p>		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									50.000,00 €	
CÓDIGO DE LA	4.21-CA5	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Educación, interpretación y sensibilización ambiental							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	DEPARTAMENTO	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
	<p>Creación de un centro de interpretación comarcal del río y la estepa. La inexistencia de este tipo de infraestructuras turísticas en el territorio comarcal hace necesario el planteamiento de esta acción dada la singularidad real del territorio (contraste entre el río más caudaloso de la península en un contexto árido y estepario). El emplazamiento de las instalaciones tendrá todos los permisos que se requieran, la arquitectura será acorde con el paisaje y las acciones no afectarán a los hábitats objetivos de la protección del espacio o las especies protegidas.</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de acciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados: 1</p>	<p>Inversión real mediante convenio de colaboración</p>	<p>Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Pina de Ebro</p>	<p>300.000,00 €</p>		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									300.000,00 €	
PRESUPUEST Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales									350.000,00 €	
PRESUPUESTO DE LAS									MEDIO AMBIENTE	350.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES EN RESERVA DEL PLAN DE ZONA									1.860.000,00 €	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón

ZONA RURAL: Comarca Ribera Baja del Ebro

5 ACTUACIONES

5.3 CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA : DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO DE LA	1.20-MITYC.1	ACTUACIÓN	Planes de competitividad turística y convocatorias de acciones complementarias a los anteriores					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Plan de dinamización de producto turístico de la Comarca Ribera Baja del Ebro. Durante el año 2008 se elaboró por parte de esta comarca un plan estratégico que permitía optar a la concesión de un plan de dinamización del producto turístico. El objetivo de este plan es aumentar la calidad de los servicios turísticos del destino, la mejora del medio urbano y natural de la comarca, la ampliación y mejora de los espacios de uso público, el aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria, la puesta en valor de los recursos turísticos, la creación de nuevos productos y la sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de la calidad. En la definición y descripción del proceso de implantación del plan se tuvo en cuenta la necesidad de que todas las actuaciones que se acometiesen contribuyesen a la integración del elemento medioambiental como seña de identidad de este territorio, de tal forma que en el diseño de cualquier producto turístico destacase ese elemento como básico y central. El patrimonio natural se concibió así como un recurso econó</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Fomentar una actividad continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.</p>	<p>Nº de zonas rurales beneficiadas con la actuación: 10. Nº de nuevos planes de competitividad abordados en convenios: 1. Nº de empresas de turismo que han participado en acciones formativas o de calidad: 5</p>	<p>Convenio de colaboración con entidad local.</p>	<p>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</p>	<p>2012-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina, Quinto, Sástago, Velilla y La Zaida</p>	<p>3.000.000,00 €</p>
<p>Este plan fue presentado a la consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón para su propuesta a la mesa de directores generales de turismo de las comunidades autónomas dependiente de la conferencia sectorial de turismo, en el marco del Plan Horizonte 2020, programa de desestacionalización y equilibrio territorial.</p>								

Presupuesto de la actuación en la zona rural

3.000.000,00 €

PRESUPUESTO DE LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

3.000.000,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

3.000.000,00 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

MEDIDA 1: INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS GENERAL

CÓDIGO DE LA	ACTUACIÓN	Infraestructuras rurales de interés general						
SUBTIPO	IDENTIFICACION DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	<p>Desdoblamiento de la N-232 (entre el Burgo de Ebro y Quinto). Dado el volumen de tráfico que soporta a diario la carretera Nacional 232 es una necesidad urgente el desdoblamiento de la citada vía de las poblaciones del Burgo y Quinto, siendo que entre Zaragoza y el Burgo esta obra ya está realizada. El desdoblamiento permitiría una mejor comunicación con Zaragoza y disminuiría el tiempo de llegada hasta los centros de salud, centros educativos etc... El desdoblamiento de la carretera aparece contemplado en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT).</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Dotar al medio rural y en particular a sus núcleos de población de las infraestructuras y equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Nº de zonas rurales con actuación: 1 Unidades de los diferentes tipo de infraestructura: 1</p>	<p>Actuación concertada con la comunidad autónoma declarada de interés general por ley y ejecutada por el ministerio, por contrata o por medios propios.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino</p>	<p>2011-2015</p>	<p>El Burgo de Ebro-Quinto</p>	<p>A valorar según estudio</p>
	<p>Adecuación de la carretera A-2105 entre Sástago y Bujaraloz. El mal estado del firme y la estrechez de la vía entre otros motivos, hacen que el acceso a la Comarca en su parte oriental sea una debilidad que no favorece el desarrollo territorial. Además, es el acceso más directo a la AP-2.</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Dotar al medio rural y en particular a sus núcleos de población de las infraestructuras y equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Nº de zonas rurales con actuación: 1 Unidades de los diferentes tipo de infraestructura: 1</p>	<p>Actuación concertada con la comunidad autónoma declarada de interés general por ley y ejecutada por el ministerio, por contrata o por medios propios.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Sástago - Bujaraloz</p>	<p>A valorar según estudio</p>
	<p>Desdoblamiento de la N-II a su paso por Pina de Ebro. La alta siniestralidad de la carretera Nacional II y el tráfico pesado que soporta esta vía, han llevado a liberalizar el peaje de la AP-2 como medida provisional, a la espera del ansiado desdoblamiento. A pesar de lo positivo de esta medida, el desdoblamiento de este tramo sigue siendo necesario por lo que debe ser tomado como una actuación prioritaria.</p>	<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Dotar al medio rural y en particular a sus núcleos de población de las infraestructuras y equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p>	<p>Nº de zonas rurales con actuación: 1 Unidades de los diferentes tipo de infraestructura: 1</p>	<p>Actuación concertada con la comunidad autónoma declarada de interés general por ley y ejecutada por el ministerio, por contrata o por medios propios.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Pina de Ebro</p>	<p>A valorar según estudio</p>

Presupuesto de la actuación en la zona rural

PRESUPUESTO DE LA INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS GENERAL

MEDIDA : INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

CÓDIGO DE LA	2.23.-MARM.1	ACTUACIÓN	Red nacional de itinerarios no motorizados					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Adecuación de la Red Comarcal de Senderos y vías pecuarias con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. El medio natural y en especial la estepa y el río Ebro, son los principales recursos turísticos de la comarca. La creciente importancia del turismo deportivo en la actualidad hace necesario poner en valor el ingente y singular patrimonio natural a través de una red de senderos para uso no motorizado por parte de la población local y el turista. Es evidente que con esta acción se pretende potenciar el turismo rural. Todos estos senderos son de dominio público.	Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Nº de zonas rurales con actuación: 10. Km de caminos naturales adecuados: 60.	Ejecución del proyecto por contrata o por medio propios de la Administración	Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	2011-2015	Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Pina, Quinto, Sástago, Veilla y La Zaida	150.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								150.000,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS 150.000,00 €

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Presupuesto de la actuación en la zona rural

CÓDIGO DE LA	3.29.-MARM.1	ACTUACIÓN	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Continuación de la restauración integral del conjunto histórico artístico del Monasterio de Rueda. El Monasterio de Rueda es el conjunto histórico artístico más importante de la comarca. Este recurso cultural es la piedra angular del desarrollo turístico de la comarca. El gran conjunto monástico, levantado en piedra, se construyó siguiendo la estricta norma marcada desde Francia en torno al modelo desarrollado por Marcel Aubert, lo cual la relaciona claramente con el conjunto monástico de Fontenay. Siguiendo las diferentes fases constructivas, la construcción del conjunto monástico medieval se comienza a mediados del siglo XII y se finaliza en 1350, comenzándose en estilo cisterciense y terminándose con formas del gótico pleno. De 1558 a 1580 se acometen una serie de ampliaciones renacentistas, derribándose la antigua capilla de San Pedro Apóstol, y en los siglos XVII-XVIII se llevan a cabo las últimas ampliaciones barrocas. Se trata de un Bien de Interés Cultural, en cuya restauración se han invertido hasta el momento 13 millones de euros. No obstante, la	Dotar al medio rural y en particular a sus núcleos de población de las infraestructuras y equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.	Nº de zonas rurales con actuación: 1. Nº de convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias: 1	Convenio de colaboración	Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	2011-2015	Sástago. Monasterio de Rueda	1.000.000,00 €

	<p>Recuperación y potenciación del camino jacobeo del Ebro. Esta acción se contempla con el fin de conservar, mantener, promocionar y dar a conocer este ramal del camino de Jacobeo del Ebro. Escatrón: La antigua "Scatro" romana conserva algunos vestigios en el Cabezo de Muel, yacimiento ibero-romano donde se han encontrado monedas y abundante cerámica. En la iglesia parroquial, de los siglos XVI y XVII puede verse el espléndido retablo de alabastro del Monasterio de Rueda. Quinto de Ebro: En esta localidad se unían los caminos Jacobeos Catalanes, para más tarde en Logroño, unirse con peregrinos que procedían del Camino Francés. Sástago: En la orilla derecha del Ebro, escondida entre Meandros aparece Sástago. Localidad que durante siglos estuvo regida por los Condes de Sástago que dominaron buena parte de Aragón entre los siglos XIII y XVII. Los espectaculares miradores que se sitúan en el altozano, desde el cruce Escatrón-Bujaraloz-Sástago, bien merecen un alto en el camino para saborear el horizonte y, como no, los Meandros que el río Ebro traza a su paso por la zona. El primero de los miradores</p> <p>El primero de los miradores se ubica en el mismo cruce y el segundo a la altura de la torre vigía "el tambor", llamada así por su parecido al instrumento musical. Veilla de Ebro: Se encuentra situada en la margen izquierda sobre la antigua lulia Celsa romana. Se conserva un importante yacimiento arqueológico y en su museo pueden contemplarse muchos de estos restos. La ermita de San Nicolás de Bari del XVIII, situada en lo alto del monte, conserva un ábside semicircular de estilo románico. Destacar la leyenda de su campana que presagiaba desgracias cuando sonaba sola. Se dice que llegó al pueblo flotando sobre las aguas del río Ebro.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales. Asegurar la protección del patrimonio ligado a esta ruta. Vertebrar el territorio. Poner en valor el paisaje y el desarrollo de turismo cultural en la zona.</p>	<p>Nº de Km de caminos restaurados: 40 Nº de zonas rurales con actuación: 8. CCAA implicadas en la actuación: 1</p>	<p>Convenio del Ministerio de Cultura y la Comunidad de Aragón</p>	<p>Ministerio de Cultura</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Quinto, Veilla y Sástago</p>	<p>150.000,00 €</p>	
<p>Presupuesto de la actuación en la zona rural</p>								<p>150.000,00 €</p>	
<p>PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE</p>								<p>SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>2.750.000,00 €</p>
<p>EJE 4: MEDIO AMBIENTE</p>									
<p>PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE</p>								<p>MEDIO AMBIENTE</p>	
<p>PRESUPUESTO DE LA # REF </p>									
<p>PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE</p>								<p>ACTUACIONES NO TERRITORIALES</p>	<p>5.900.000,00 €</p>
<p>PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA</p>								<p>5.900.000,00 €</p>	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: RIBERA BAJA DEL EBRO

5 ACTUACIONES

5.4 CUADRO DE INFRAESTRUCTURAS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA, SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL PARA SU EJECUCIÓN POR LA AGE

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO								
MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €
MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE								0,00 €
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO								0,00 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €

MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	0,00 €
--	---	---------------

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €

MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	0,00 €
--	-------------------------------------	---------------

EJE 4: MEDIO AMBIENTE									
MEDIDA :									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:								
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €	
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:								
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €	
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €	
MEDIDA :									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:								
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €	
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:								
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €	
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €	
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							MEDIO AMBIENTE		0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA								0,00 €	

Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €

MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	

Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	

Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE			INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS					0,00 €
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	

Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	

Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €

MEDIDA :								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	

Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	

Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA								0,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE			SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL					0,00 €
-------------------------------------	--	--	------------------------------	--	--	--	--	--------

EJE 4: MEDIO AMBIENTE

MEDIDA :							
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
MEDIDA :							
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	COMARCA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE				MEDIO AMBIENTE			0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA							0,00 €



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
PLAN DE ZONA:	RIBERA BAJA DEL EBRO

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTONÓMICA:	ARAGON
PLAN DE ZONA:	RIBERA BAJA DEL EBRO

6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

6.1 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	ACTUACIÓN		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN						
				2011	2012	2013	2014	2015		
Administración General de Estado	1	1.20-CA1	Equipamiento camping comarcal con piscina de titularidad pública	3.912.293,32 €	223.688,00 €	16.229,32 €	22.375,99 €			
	2	1.20-CA1	Puesta en valor de los recursos turísticos disponibles		23.463,00 €	16.229,34 €	18.463,00 €	17.541,33 €	19.303,33 €	
	3	1.20-CA2	Promoción y difusión del patrimonio cultural				10.000,00 €		35.000,00 €	
	4	1.20-CA3	Subvenciones emprendedores energías no contaminantes			7.500,00 €		7.500,00 €		
	5	1.20-CA3	Subvenciones eliminación barreras arquitectónicas en iniciativas turísticas privadas			10.000,00 €		10.000,00 €	10.000,00 €	
	6	1.20-CA7	Subvenciones para cooperativas agroalimentarias con carácter ecológico				7.500,00 €		7.500,00 €	
	7	1.22-CA1	Creación servicio promoción y orientación empresarial comarcal			15.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	8	1.22-CA3	Creación plan formación comarcal				10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	9	2.23-CA4	Mejora red de abastecimiento de agua potable municipales y saneamiento			136.537,00 €	332.500,00 €	344.037,00 €	512.500,00 €	174.426,00 €
	10	2.23-CA5	Nuevos contenedores reciclaje papel			33.770,66 €				16.229,34 €
	11	3.28-CA1	Mejora de instalaciones deportivas y construcción, acondicionamiento y equipamiento de espacios educativos municipales				75.000,00 €	110.082,67 €	114.917,33 €	
	12	3.32-CA1	Ampliación y mejora equipamientos centro sociales municipales			300.000,00 €	250.000,00 €	200.000,00 €	50.000,00 €	
	13	3.32-CA1	Eliminación barreras arquitectónicas edificios y espacios municipales							100.000,00 €
	14	4.21-CA1	Adecuación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de caminos de interés turístico							200.000,00 €
	15	4.21-CA5	Creación de nuevas infraestructuras turísticas para puesta en valor recursos naturales			50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	
	16	4.21-CA5	Adecuación de recursos patrimoniales y naturales para su puesta en valor con fines turísticos.							200.000,00 €
PARCIAL					782.458,66 €	782.458,66 €	782.458,66 €	782.458,66 €	782.458,67 €	
ACUMULADO					782.458,66 €	1.564.917,32 €	2.347.375,98 €	3.129.834,64 €	3.912.293,31 €	

COMUNIDAD AUTONÓMICA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	RIBERA BAJA DEL EBRO
6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	
6.1 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	

ÓRGANO GESTOR (COMARCA)	ACTUACIÓN		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
				2011	2012	2013	2014	2015	
Comarca Ribera Baja (15%)	1	1.20-CA4	Estudio de rentabilidad de cultivos			10.000,00 €			
	2	1.20-CA4	Creación catálogo comercial servicios	3.000,00 €					
	3	1.22-CA3	Programa inserción laboral para colectivos en riesgo exclusión		10.000,00 €		10.000,00 €		
	4	2.23-CA5	Gestión de RSU. Mejora y ampliación de la recogida de residuos urbanos.	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	
	5	2.24-CA2	Instalación placas solares edificios municipales para autoabastecimiento	18.463,00 €	22.500,00 €	35.963,00 €	17.500,00 €	55.574,00 €	
	6	3.27-CA2	Elaboración Plan Emergencia Comarcal		10.000,00 €	5.000,00 €		5.000,00 €	
	7	3.28-CA1	Acondicionamiento del espacio lúdico y recreativo en Cinco Olivas.	21.926,67 €	15.780,01 €				
	8	3.29-CA2	Realización de un inventario de recursos culturales rurales			3.000,00 €			
	9	3.29-CA2	Archivo Comarcal	10.000,00 €					
	10	3.29-CA2	Adquisición y equipamiento nuevas tecnologías	5.000,00 €			5.000,00 €		
	11	3.29-CA2	Investigación de la coyuntura socio-cultural rural				5.000,00 €		
	12	3.32-CA1	Campañas sensibilización e información población rural...	1.151,67 €			1.850,33 €		
	13	3.32-CA1	Creación servicio préstamo servicios sociales	11.000,00 €		10.000,00 €			
	14	3.32-CA1	Campaña bus itinerante sensibilización ante drogodependencia	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €		
	15	3.32-CA1	Construcción y equipamiento centro comarcal servicios sociales		18.677,33 €	14.457,34 €	40.895,34 €	25.967,34 €	
	16	4.19-CA1	Elaboración Plan de Gestión espacios Red Natura 2000	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	
	17	4.21-CA2	Plan comarcal de uso sostenible de recursos de pesca fluvial	2.500,00 €	5.000,00 €	2.500,00 €			
	18	4.21-CA5	Plataforma voluntariado medioambiental	1.000,00 €		121,00 €	1.879,67 €		
	19	4.21-CA5	Instalación paneles explicativos sensibilización medioambiental	8.000,00 €					
	20	4.21-CA5	Campañas sensibilización para conservación recursos naturales y paisajes rurales	2.000,00 €	2.084,00 €	3.000,00 €	1.916,00 €		
				PARCIAL	118.541,34 €	118.541,34 €	118.541,34 €	118.541,34 €	118.541,34 €
				ACUMULADO	118.541,34 €	237.082,68 €	355.624,02 €	474.165,36 €	592.706,70 €
Total anual invertido					901.000,00 €	901.000,00 €	901.000,00 €	901.000,00 €	901.000,01 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTONÓMICA: **ARAGON**

PLAN DE ZONA: **RIBERA BAJA DEL EBRO**

6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

6.2 PRESUPUESTO Y FINANCIACION

ÓRGANO GESTOR (Ministerio)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
			2010	2011	2012	2013	2014	
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1. 1.17-MEH.1-Incentivos económicos regionales							
	2. _____							
	3. _____							
	4. _____							
	5. _____							
				PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1. 1.20-MICYT.1-Planes de competitividad turística y convocatorias de acciones complementarias a las anteriores							
	1.20-MICYT.2-Clubes productos turísticos espacios naturales. Clubes de producto ecoturismo, incluye adhesión a Carta Europea de Turismo Sostenible y una guía de espacios acreditados. Club de producto Reservas de la Biosfera Española.							
	2. _____							
	3. 1.20-MICYT.3-Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios							
	4. 1.20-MICYT.4-Fortalecimiento y extensión en destinos del sistema integral de calidad turística española en destinos (SICTED) y productos TURESPAÑA							
	5. 1.20-MICYT.5-Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	1. 1.20-MICYT.6-Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural							

<p style="text-align: center;">MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	<p>3.27.-MI.2.-Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural.</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p>							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>1. 3.29.-MC.1.-Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural</p> <p>_____</p> <p>5.29.-MC.1.-Elaboración del censo de los bienes integrantes del patrimonio documental español en el medio rural</p> <p>2. _____</p> <p>5.29.-MC.2.-Ayudas para incentivar la lectura en bibliotecas municipales rural en municipios de menos de 50.000 habitantes.</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p>							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>1. 3.32.-MSPS.1.-Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rural</p> <p>_____</p> <p>3.32.-MSPS.2.-Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural</p> <p>2. _____</p> <p>3.32.-MSPS.3.-Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p>							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<p>1. 3.33.-MV.1.-Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales.</p>							



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 8. ANEXOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGÓN

ZONA RURAL:

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

8 ANEXOS

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

Mapa básico (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Términos Municipales | <input checked="" type="checkbox"/> Núcleos | <input type="checkbox"/> Cabeceras de comarca |
| <input checked="" type="checkbox"/> Red viaria | <input checked="" type="checkbox"/> Red fluvial | |

Mapa de infraestructuras (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales) | | |
| <input type="checkbox"/> Tomas de abastecimiento | | |
| <input type="checkbox"/> Estaciones de transferencia y gestión de residuos | | <input type="checkbox"/> Vertederos controlados |
| <input type="checkbox"/> Ambito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas | | |
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica | | |
| <input type="checkbox"/> Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha | | |

Mapa de centros de servicios (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Cuerpos de policía local | <input type="checkbox"/> Parques de bomberos | |
| <input type="checkbox"/> Guarderías | <input type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria | |
| <input type="checkbox"/> Polideportivos | <input type="checkbox"/> Bibliotecas | <input type="checkbox"/> Casas culturales |
| <input type="checkbox"/> Bienes de interés cultural | <input type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes | |
| <input type="checkbox"/> Centros de salud y consultorios | <input type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas | |
| <input type="checkbox"/> Centros asistenciales de día/noche y residencias | | |

Mapa de usos del suelo CORINE (Adjuntar mapa)

Mapa de figuras ambientales (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS) | <input type="checkbox"/> Humedales | <input type="checkbox"/> Ambitos Planes de Protección |
| <input type="checkbox"/> ENP's | <input type="checkbox"/> Árboles singulares | <input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario |
| <input type="checkbox"/> PORN | <input type="checkbox"/> Montes de utilidad pública | <input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico |
| <input type="checkbox"/> Especies de flora catalogadas | <input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas | <input type="checkbox"/> IBA's |

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO
8	ANEXOS

8.2 ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE PREVIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA (Incluidas iniciativas LEADER/PRODER)

Nº	PLAN / PROGRAMA / INSTRUMENTO	FORMA DE INSTRUMENTAR	PERIODO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS			
					1	2	3	4
1	Programa Regional de Desarrollo Rural de Aragón 2007 - 2013 (LEADER)	Subvenciones	2007 - 2013	Población local	1	2	3	4
2					1	2	3	4
3					1	2	3	4
3					1	2	3	4
4					1	2	3	4

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN																															
ZONA RURAL:	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO																															
8 ANEXOS																																
8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL																																
ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		VALOR DEL INDICADOR																														
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	Sin datos																														
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	13842 (dato 2006)																														
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	Sin datos																														
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	Sin datos																														
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	Sin datos																														
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	15,60%																														
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	49%																														
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	34.4%																														
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Afiliados a la Seguridad Social</th> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">Unidad: Media anual</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2009¹</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Afiliados</td> <td>%</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>3.275</td> <td>100,0</td> </tr> <tr> <td>Agricultura</td> <td>511</td> <td>15,6</td> </tr> <tr> <td>Construcción</td> <td>329</td> <td>10,0</td> </tr> <tr> <td>Industria</td> <td>1.308</td> <td>39,9</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>1.127</td> <td>34,4</td> </tr> <tr> <td>Sin clasificar</td> <td></td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Afiliados a la Seguridad Social				Unidad: Media anual			2009 ¹			Afiliados	%	Total	3.275	100,0	Agricultura	511	15,6	Construcción	329	10,0	Industria	1.308	39,9	Servicios	1.127	34,4	Sin clasificar		-
Afiliados a la Seguridad Social																																
	Unidad: Media anual																															
	2009 ¹																															
	Afiliados	%																														
Total	3.275	100,0																														
Agricultura	511	15,6																														
Construcción	329	10,0																														
Industria	1.308	39,9																														
Servicios	1.127	34,4																														
Sin clasificar		-																														
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	3,8% de la población																														

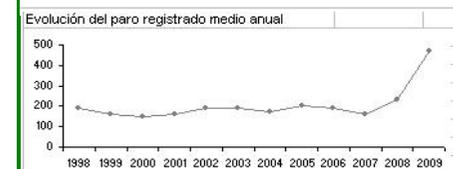
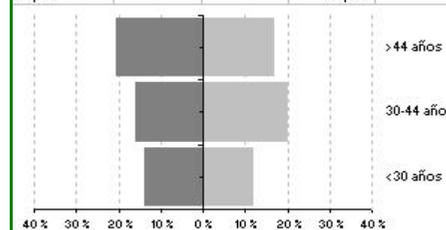
Paro

Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad, con referencia de cierre en diciembre



Distribución del paro registrado por sexo y edad. Año 2009.

Hombres	Mujeres
238	232
50,7%	49,3%



Productos y servicios estratégicos para la zona rural

Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona

Sin datos

Explotaciones agrarias

Nº de explotaciones agrarias

1532

Empresas agrarias por subsector productivo

Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES

Sin datos

Agricultores profesionales

Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

Sin datos

Explotaciones con titularidad compartida

Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones

Sin datos

Sistemas de riego

% de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie

Superficie agrícola según tipo de riego	Hectáreas
Superficie regada	11.443,4
Superficie regada por aspersión	3.258,9
Superficie regada por riego localizado	624,8
Superficie regada por gravedad	7.436,2
Superficie regada por otros métodos	123,6

Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Zonas protegidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lugares de importancia comunitaria (LIC)¹</td> <td>8</td> <td>Número</td> </tr> <tr> <td>Extensión de LIC</td> <td>32.535,9</td> <td>Hectáreas</td> </tr> <tr> <td>Zonas de especial protección para las aves¹</td> <td>4</td> <td>Número</td> </tr> <tr> <td>Extensión de ZEPA</td> <td>43.804,9</td> <td>Hectáreas</td> </tr> <tr> <td>Espacios naturales protegidos (ENP)¹</td> <td>0</td> <td>Número</td> </tr> <tr> <td>Extensión de los ENP</td> <td>0,0</td> <td>Hectáreas</td> </tr> </tbody> </table>	Zonas protegidas			Lugares de importancia comunitaria (LIC) ¹	8	Número	Extensión de LIC	32.535,9	Hectáreas	Zonas de especial protección para las aves ¹	4	Número	Extensión de ZEPA	43.804,9	Hectáreas	Espacios naturales protegidos (ENP) ¹	0	Número	Extensión de los ENP	0,0	Hectáreas
Zonas protegidas																							
Lugares de importancia comunitaria (LIC) ¹	8	Número																					
Extensión de LIC	32.535,9	Hectáreas																					
Zonas de especial protección para las aves ¹	4	Número																					
Extensión de ZEPA	43.804,9	Hectáreas																					
Espacios naturales protegidos (ENP) ¹	0	Número																					
Extensión de los ENP	0,0	Hectáreas																					
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	Sin datos																					
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	3396,5 hectáreas																					
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Unidades ganaderas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº de cabezas de ganado Ovino</td> <td>74.579</td> </tr> <tr> <td>Nº de cabezas de ganado Caprino</td> <td>1.295</td> </tr> <tr> <td>Nº de cabezas de ganado Equino</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	Unidades ganaderas		Nº de cabezas de ganado Ovino	74.579	Nº de cabezas de ganado Caprino	1.295	Nº de cabezas de ganado Equino	7													
Unidades ganaderas																							
Nº de cabezas de ganado Ovino	74.579																						
Nº de cabezas de ganado Caprino	1.295																						
Nº de cabezas de ganado Equino	7																						
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	0																					
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	241 alojamientos																					
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	0																					
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	Sin datos																					
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	30																					

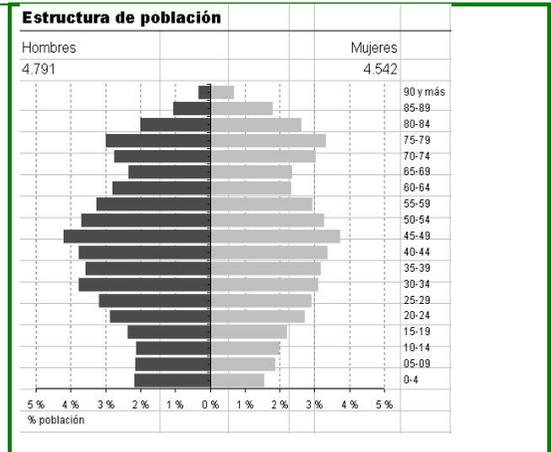
ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		VALOR DEL INDICADOR
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	30-35 minutos a Zaragoza
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona	Sin datos
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	100%
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	2 transporte regular; 2 rutas escolares
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público	100%
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida	0
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio	Sin datos
Taxis rurales	Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes	0,6
Transporte de viajeros por ferrocarril	Nº de estaciones de tren en la zona	2
	Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Km caminos naturales y vías verdes en la zona	93 Km de caminos naturales de la red comarcal de senderos + GR-99; 0 vías verdes
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	9333 habitantes; 100% de la población
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	9333 habitantes habitantes; 100% de la población
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	9333 habitantes habitantes; 100% de la población
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante	0
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	100%
	Población con acceso a telefonía móvil	100%

Ayuntamientos que prestan servicios a través de N° de certificados digitales	% de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet N° de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	100% 0%																																																			
Implantación de las energías renovables	N° de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Energía</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Potencia eléctrica instalada conectada a la red</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de centrales</td> <td>10</td> <td>N° centrales</td> </tr> <tr> <td>Potencia total instalada</td> <td>148,15</td> <td>Megawatios</td> </tr> <tr> <th colspan="3">Termoeléctrica convencional</th> </tr> <tr> <td>Número de centrales</td> <td>1</td> <td>N° centrales</td> </tr> <tr> <td>Potencia total instalada</td> <td>80,00</td> <td>Megawatios</td> </tr> <tr> <th colspan="3">Cogeneración</th> </tr> <tr> <td>Número de centrales</td> <td>3</td> <td>N° centrales</td> </tr> <tr> <td>Potencia total instalada</td> <td>24,42</td> <td>Megawatios</td> </tr> <tr> <th colspan="3">Ciclo combinado</th> </tr> <tr> <td>Número de centrales</td> <td>0</td> <td>N° centrales</td> </tr> <tr> <td>Potencia total instalada</td> <td>0,00</td> <td>Megawatios</td> </tr> <tr> <th colspan="3">Hidroeléctrica</th> </tr> <tr> <td>Número de centrales</td> <td>6</td> <td>N° centrales</td> </tr> <tr> <td>Potencia total instalada</td> <td>43,73</td> <td>Megawatios</td> </tr> </tbody> </table>	Energía			Potencia eléctrica instalada conectada a la red			Total			Número de centrales	10	N° centrales	Potencia total instalada	148,15	Megawatios	Termoeléctrica convencional			Número de centrales	1	N° centrales	Potencia total instalada	80,00	Megawatios	Cogeneración			Número de centrales	3	N° centrales	Potencia total instalada	24,42	Megawatios	Ciclo combinado			Número de centrales	0	N° centrales	Potencia total instalada	0,00	Megawatios	Hidroeléctrica			Número de centrales	6	N° centrales	Potencia total instalada	43,73	Megawatios
Energía																																																					
Potencia eléctrica instalada conectada a la red																																																					
Total																																																					
Número de centrales	10	N° centrales																																																			
Potencia total instalada	148,15	Megawatios																																																			
Termoeléctrica convencional																																																					
Número de centrales	1	N° centrales																																																			
Potencia total instalada	80,00	Megawatios																																																			
Cogeneración																																																					
Número de centrales	3	N° centrales																																																			
Potencia total instalada	24,42	Megawatios																																																			
Ciclo combinado																																																					
Número de centrales	0	N° centrales																																																			
Potencia total instalada	0,00	Megawatios																																																			
Hidroeléctrica																																																					
Número de centrales	6	N° centrales																																																			
Potencia total instalada	43,73	Megawatios																																																			
	% de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona	Sin datos																																																			
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo	Toda la vivienda nueva construida después del año 2007																																																			

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR																
Población	N° de habitantes	9333																
Densidad de población	N° de habitantes por km2	9,40%																
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Evolución de la población</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1991</td> <td>10.104</td> </tr> <tr> <td>2001</td> <td>9.211</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>9.197</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>9.155</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>9.240</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>9.333</td> </tr> </tbody> </table>	Evolución de la población		Año	Población	1991	10.104	2001	9.211	2006	9.197	2007	9.155	2008	9.240	2009	9.333
Evolución de la población																		
Año	Población																	
1991	10.104																	
2001	9.211																	
2006	9.197																	
2007	9.155																	
2008	9.240																	
2009	9.333																	

Estructura de la población

% de la población por clase de edad (<16, 16-64, ≥65 y total) y sexos



Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución
--

Tasa de masculinidad por clases de edad	100
Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	58,60%
Coeficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	0,78%

Extranjeros según nacionalidad.	
Extranjeros	%
Total	663 100,0
Europa	261 39,4
UE27	249 37,6
Resto de Europa	12 1,8
América	179 27,0
América del Norte	0 0,0
Resto de América	179 27,0
África	220 33,2
Magreb	176 26,5
Resto de África	44 6,6
Asia	3 0,5
Oceanía	0 0,0
Apátridas, no const.	0 0,0

Población inmigrante
Personas con discapacidad o dependencia
Guardia Civil
Policía Local y bomberos
Atención a mujeres maltratadas
Guarderías 0-3 años
Centros de enseñanza primaria y secundaria

Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	
Nº de personas	183 con discapacidad; 263 dependientes (descontando fallecidos)
Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	3 cuarteles
Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	1 parque bomberos; 1 autobomba
Nº de centros de atención inmediata acondicionados	1
Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	0
Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	3 municipios; 3 guarderías
Nº, capacidad y ocupación de los mismos	

Curso 2008-2009 por titularidad	Total	Pública	Privada
Centros	11	8	3
Profesores	107	82	25
Alumnos	1.012	716	296

Dotación de los centros de enseñanza primaria y
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio

Nº de ordenadores por alumno	Sin datos
% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	Sin datos

Sin datos			
Sin datos			

Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	Estudios primarios 8 km; Estudios secundarios 32 km																												
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	Sin datos																												
	% de jóvenes que tienen fracaso escolar	Sin datos																												
Formación de la población rural	% de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	<table border="1"> <tr> <td>Analfabetos</td> <td>Sin estudios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>522</td> <td>1221</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1º Grado</td> <td>2º Grado</td> <td>3º Grado</td> </tr> <tr> <td>3196</td> <td>3761</td> <td>491</td> </tr> </table>	Analfabetos	Sin estudios		522	1221		1º Grado	2º Grado	3º Grado	3196	3761	491																
Analfabetos	Sin estudios																													
522	1221																													
1º Grado	2º Grado	3º Grado																												
3196	3761	491																												
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	8 municipios; 9122 habitantes																												
Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	9 bibliotecas, 9333 habitantes; 6 casas culturales, 8867 habitantes																												
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	10																												
Ferias agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	0																												
Instalaciones para otras actividades culturales	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	10																												
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	1 Centro de salud																												
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	9 Consultorios																												
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	29 Km (Velilla de Ebro - Fuentes)																												
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella	2 centros																												
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado	0 soporte vital; 0 ambulancia																												
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias	0																												
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona	Medio 15 minutos; extremo 30 minutos																												
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	0																												
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona	0																												
	Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	45 km tiempo menor; 73 Km el más lejano																												
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	2 servicio social de base, 33 personal, 1 transporte																												
	Existencia de servicio telefónico de información	No																												
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social	En todos pueblos de la comarca. 10																												
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación	<table border="1"> <tr> <td colspan="4">Sociales</td> </tr> <tr> <td>Servicios sociales comunitarios</td> <td>2</td> <td>Número</td> <td>2008</td> </tr> <tr> <td>Residencias para mayores</td> <td>3</td> <td>nº de residencias</td> <td>2008</td> </tr> <tr> <td>Plazas para mayores en residencias</td> <td>102</td> <td>nº de plazas</td> <td>2008</td> </tr> <tr> <td>Centros de día para personas mayores</td> <td>2</td> <td>nº de centros</td> <td>2008</td> </tr> <tr> <td>Plazas en centros de día para person</td> <td>88</td> <td>nº de plazas</td> <td>2008</td> </tr> <tr> <td>Hogares para personas mayores</td> <td>5</td> <td>nº de hogares</td> <td>2008</td> </tr> </table>	Sociales				Servicios sociales comunitarios	2	Número	2008	Residencias para mayores	3	nº de residencias	2008	Plazas para mayores en residencias	102	nº de plazas	2008	Centros de día para personas mayores	2	nº de centros	2008	Plazas en centros de día para person	88	nº de plazas	2008	Hogares para personas mayores	5	nº de hogares	2008
Sociales																														
Servicios sociales comunitarios	2	Número	2008																											
Residencias para mayores	3	nº de residencias	2008																											
Plazas para mayores en residencias	102	nº de plazas	2008																											
Centros de día para personas mayores	2	nº de centros	2008																											
Plazas en centros de día para person	88	nº de plazas	2008																											
Hogares para personas mayores	5	nº de hogares	2008																											
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo	5																												
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	867,5 hectáreas																												
Viviendas	% de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Viviendas según tipo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Viviendas</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.949</td> </tr> <tr> <td>Familiares</td> <td>5.946</td> </tr> <tr> <td>Principales</td> <td>3.717</td> </tr> <tr> <td>Convencionales</td> <td>3.717</td> </tr> <tr> <td>Alojamientos</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>No principales</td> <td>2.229</td> </tr> <tr> <td>Secundarias</td> <td>832</td> </tr> <tr> <td>Vacías</td> <td>1.389</td> </tr> <tr> <td>Otro tipo</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Colectivas</td> <td>3</td> </tr> </table>	Viviendas según tipo			Viviendas	Total	5.949	Familiares	5.946	Principales	3.717	Convencionales	3.717	Alojamientos	0	No principales	2.229	Secundarias	832	Vacías	1.389	Otro tipo	8	Colectivas	3				
Viviendas según tipo																														
	Viviendas																													
Total	5.949																													
Familiares	5.946																													
Principales	3.717																													
Convencionales	3.717																													
Alojamientos	0																													
No principales	2.229																													
Secundarias	832																													
Vacías	1.389																													
Otro tipo	8																													
Colectivas	3																													
Patrimonio arquitectónico	N1 edificios declarados Bien de Interés Cultural	10																												
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico	5																												

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE		VALOR DEL INDICADOR																		
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	10 lugares; 76340,8 hectáreas																		
	Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado	Sin datos																		
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red	0																		
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	Véase formulario 1.5 y censos (sin datos)																		
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Véase formulario 1.5 y censos (sin datos)																		
	Índice de aves comunes	Véase formulario 1.5 y censos (sin datos)																		
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Usos</th> <th>Hectáreas</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superficies artificiales</td> <td>1.697,1</td> <td>1,7</td> </tr> <tr> <td>Zonas agrícolas</td> <td>77.382,0</td> <td>78,1</td> </tr> <tr> <td>Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos</td> <td>17.460,2</td> <td>17,6</td> </tr> <tr> <td>Zonas húmedas</td> <td>468,7</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>Superficies de agua</td> <td>2.018,9</td> <td>2,0</td> </tr> </tbody> </table>	Usos	Hectáreas	%	Superficies artificiales	1.697,1	1,7	Zonas agrícolas	77.382,0	78,1	Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos	17.460,2	17,6	Zonas húmedas	468,7	0,5	Superficies de agua	2.018,9	2,0
		Usos	Hectáreas	%																
		Superficies artificiales	1.697,1	1,7																
		Zonas agrícolas	77.382,0	78,1																
		Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos	17.460,2	17,6																
		Zonas húmedas	468,7	0,5																
		Superficies de agua	2.018,9	2,0																
		Superficie afectada por grandes incendios forestales	La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	48,6 hectáreas																
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	0																		
Proyección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	Sin datos																		
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	0																		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Sin datos																		
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado	Sin datos																		
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado	Sin datos																		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la	Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas subterráneas	Sin datos																		
	Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas	Sin datos																		

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO
8 ANEXOS	

8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES (Insertar plano)

Todas las actuaciones previstas con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible



Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO
ANEXOS

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN	FUNCIONES	
Comisión Interdepartamental	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente</p> <p>Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico de Medio Ambiente</p>	<p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>
Consejo Para el Medio Rural de Aragón	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</p> <p>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</p> <p>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</p> <p>g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino</p> <p>h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón</p> <p>i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural</p> <p>j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón</p> <p>k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón</p> <p>l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p> <p>m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente</p> <p>Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior</p> <p>Agricultura y Alimentación</p> <p>Salud y Consumo</p> <p>Industria, Comercio y Turismo</p> <p>Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente</p>	<p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> <p>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</p> <p>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</p> <p>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</p> <p>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible</p>

<p>Comisión Permanente</p>	<p>a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo</p> <p>c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos</p> <p>d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior</p> <p>e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente</p>	<p>Uno por cada partido político del Consejo</p>	<p>a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona</p> <p>b) Elaborar la propuesta del Plan de zona</p> <p>c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona</p>
<p>Comité Comarcal para el Desarrollo Rural</p>	<p>a) Presidente</p> <p>b) Resto de miembros del Consejo Comarcal</p> <p>c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales</p> <p>d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca</p> <p>e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente</p> <p>f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente</p>	<p>Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación</p> <p>Organizaciones profesionales agrarias Asociaciones de conservación de la naturaleza</p> <p>Asociaciones empresariales Organizaciones sindicales más representativas</p> <p>Asociaciones de mujeres Asociaciones de jóvenes</p> <p>Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación</p>	<p>a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva</p> <p>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona</p> <p>c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona</p>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGÓN

ZONA RURAL:

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

ANEXOS

8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	Comunicación a los agentes sociales de la Comarca del Plan de Zona	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro	Agentes Sociales: asociaciones culturales y de medio ambiente, de 3º edad y mujeres, sindicatos, Agentes económicos	Necesidad de Participar en la elaboración del Plan de Zona	Nombramiento de representantes por los sectores
2	Nombramiento de agentes económicos y sociales que formarán parte de la Comisión Permanente y del Pleno para la elaboración del Plan de Zona Comarcal	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro	APECC ARAGA ASOCIACIÓN 3º EDAD SÁSTAGO ASOCIACIÓN RUEDA ASOC. TAMBORES Y BOMBOS ASOC. MUJERES GELSA UGT CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA QUINTUS TEATRE	Nombramiento de representantes de todos los agentes sociales y económicos	Participación en la propuesta de elaboración y diseño del Plan
3	17 de junio de 2010: constitución del Comité Comarcal de la Comarca de La Ribera Baja del Ebro	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro	Miembros del Comité Comarcal: Pleno y Comisión Permanente	Aprobación del Reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité para el Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro	Cumplimiento del reglamento para iniciar la elaboración del Plan Comarcal
4	Difusión y llamamiento a la asistencia a los foros de participación ciudadana que se celebrarán en casa uno de los municipios.	Periódico Comarcal, Revista Comarcal, bandos municipales, cartelería...		Invitar a los vecinos a que aporten sus ideas para la posterior redacción del plan de zona	

5	2 de julio de 2010, 17:00 horas: Foro de participación de Alborge	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
6	2 de julio de 2010, 19:30 horas: Foro de participación de Sástago	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
7	5 de julio de 2010, 17:00 horas: Foro de participación de Alforque	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
8	5 de julio de 2010, 19:30 horas: Foro de participación de Velilla de Ebro	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona

9	6 de julio de 2010, 17:00 horas: Foro de participación de Cinco Olivas	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
10	6 de julio de 2010, 19:30 horas: Foro de participación de La Zaida	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
11	7 de julio de 2010, 17:00 horas: Foro de participación de Gelsa	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
12	8 de julio de 2010, 19:00 horas: Foro de participación de Escatrón	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
13	12 de julio de 2010, 19:00 horas: Foro de participación de Pina de Ebro	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona



14	13 de julio de 2010, 19:00 horas: Foro de participación de Quinto	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Vecinos del municipio	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
15	20 de julio de 2010, 19:00 horas: Foro de participación de concejales	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Concejales de los municipios integrantes de la comarca, previamente convocados	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
16	27 de julio de 2010, 19:00 horas: Foro de participación de empresarios comarcales	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Empresarios de los municipios integrantes de la comarca, previamente convocados	Explicación mediante una presentación en Power Point del Plan de Zona Rural y explicación de la metodología para la recopilación de ideas (DAFO). Conclusiones generales, explicación del proceso posterior a su participación y posibilidad de envío del plan a cada uno de ellos una vez que esté aprobado.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona

17	Finalización de la recogida de ideas por otras vías abiertas establecidas (mail, teléfono, ayuntamientos...)	Técnicos de la Comarca			Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
18	Redacción del documento cero, con las aportaciones de los foros .	Técnicos de la Comarca		La elaboración de un documento que sirva como base tanto al pleno como a la comisión permanente para la aprobación del plan.	Recogida de ideas y opiniones (verbales y escritas) que serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de zona
19	2 de agosto de 2010. Comisión Permante	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Miembros de la Comisión Permanente	Presentación (Power Point) entrega y explicación del documento cero resultante de los foros.	Valoración de las aportaciones de los ciudadanos, viabilidad y prioridad de las mismas.
20	19 de agosto de 2010. Comité Comarcal	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Miembros de la Comité Comarcal	Debate y valoración del documento cero.	Análisis de las propuestas del Plan Comarcal y estudio de las mismas
21	9 de septiembre de 2010. Comisión Permanente	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Miembros de la Comisión Permanente	Priorización de las acciones a desarrollar en el plan de zona y presupuesto.	Primera toma de decisiones.
22	10 de septiembre de 2010. Comité Comarcal	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Miembros de la Comité Comarcal	Votación y aprobación del Plan Zona para la Comarca Ribera Baja del Ebro	Aprobación del Plan Comarcal para la posterior preparación de los formularios.

22	26 de enero de 2011. Comisión Permanente	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Miembros de la Comisión Permanente	Presentación de elecciones del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Modificaciones del Plan de Zona. Aprobación del Plan Zona para la Comarca Ribera Baja del Ebro.	Aprobación del Plan Comarcal para la posterior preparación de los formularios.
22	26 de enero de 2011. Pleno del Comité Comarcal	Presidenta de la Comarca Ribera Baja del Ebro y técnicos comarcales	Miembros de la Comité Comarcal	Presentación de elecciones del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Modificaciones del Plan de Zona. Aprobación del Plan Zona para la Comarca Ribera Baja del Ebro.	Aprobación del Plan Comarcal para la posterior preparación de los formularios.

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGÓN

ZONA RURAL:

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

8 ANEXOS

8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE ZONA

1 Antecedentes

2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
 - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
 - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
 - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
 - 3.1.1 Marco de referencia internacional
 - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
 - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

4 Contexto ambiental del Plan de Zona

5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

7 Análisis de alternativas

8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
 - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
 - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
 - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
 - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
 - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO
8 ANEXOS	
8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO (Insertar Informe)	

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Para realizar el diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres en la Comarca Ribera Baja del Ebro, y en relación con las políticas de igualdad de oportunidades, vamos a observar los diferentes datos tomados de las estadísticas elaboradas a partir de datos propios de Padrón Comarcal 2009. El porcentaje de población de hombres y mujeres en la Comarca es muy similar, siendo los valores de 52% y 48% respectivamente. Cabe destacar que:

- Un 13,69 % de las mujeres tienen 65 o más años, valor inferior a la media nacional que es de 17,8%.
- Un 7,62 % de la población femenina es de nacionalidad extranjera, de migración reciente y casi aportan la quinta parte de los nacimientos.
- Un 43,3 % de la población femenina está en edad fértil (16 a 49 años). Esto supone un descenso de la proporción de mujeres en edad fértil durante los últimos diez años.
- El índice de envejecimiento de la población femenina es superior al de los hombres, cuyos valores son 28,1% para las mujeres y 27,7% para los hombres.
- Y el índice de sobre envejecimiento de la población femenina es superior al de los hombres, cuyos valores son 1,56% para las mujeres y 1,79% para los hombres.

En cuanto a la representación política de la comarca cabe destacar también que de los diez municipios que la integran, cinco están gobernado por mujeres, por lo que existe paridad en este sentido. Dadas las características socioeconómicas y demográficas de la Ribera Baja del Ebro, las principales causas que producen cierta situación de desigualdad a nivel social son los fuertes desequilibrios que existen en el territorio:

- Despoblación. Escasos recursos humanos.
- Dispersión, desequilibrio territorial y concentración.
- Envejecimiento de la población.
- Baja tasa de actividad, con escasa incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

• Bajo nivel de formación y cualificación de la población local. Aunque este último punto no impide que las mujeres sean el principal motor cultural de la zona, ya que son las que más se implican en el desarrollo sociocultural de la zona (asociaciones, bibliotecas, participación en actividades, AMPAS...)

Aún así, como conclusión, destacar que son necesarias medidas que promuevan aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, sobre todo en lo que afecta a la mujer, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado de trabajo local.

PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Para hacer realidad la igualdad en los ámbitos privado laboral y público del mundo rural proponemos una serie de acciones que fomenten la igualdad de oportunidades:

- Sensibilización, difusión y motivación.
- Actuaciones susceptibles de generar experiencias de buenas prácticas en materia de igualdad.
- Sensibilización en materia de conciliación de los tiempos de vida y la corresponsabilidad de tareas domésticas, dirigidas a la población del medio rural.
- Información de los Servicios complementarios de conciliación.
- Promover la participación plena de la mujer en la sociedad rural.
- Fomento de la participación asociativa local, comarcal y regional.
- Participación en encuentros provinciales de igualdad de oportunidades

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La población de mujeres de la Comarca Ribera Baja del Ebro quiere tener oportunidades de desarrollo en el medio rural. Por ello, se valora como positivo el interés de las mujeres en realizar acciones de mejora respecto a su situación frente a la posición que ocupa el hombre en el territorio.

Las mujeres representativas en la comarca se han encontrado con que:

- Son un colectivo al que le resulta difícil acceder al mercado laboral.
- Presentan una tasa de desempleo más alta que la masculina.
- Ver el turismo rural como una posibilidad de insertarse en el mundo laboral
- Formación en los nuevos yacimientos de empleo que puedan ir surgiendo amparados por el desarrollo y la buena ejecución del plan de zona.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

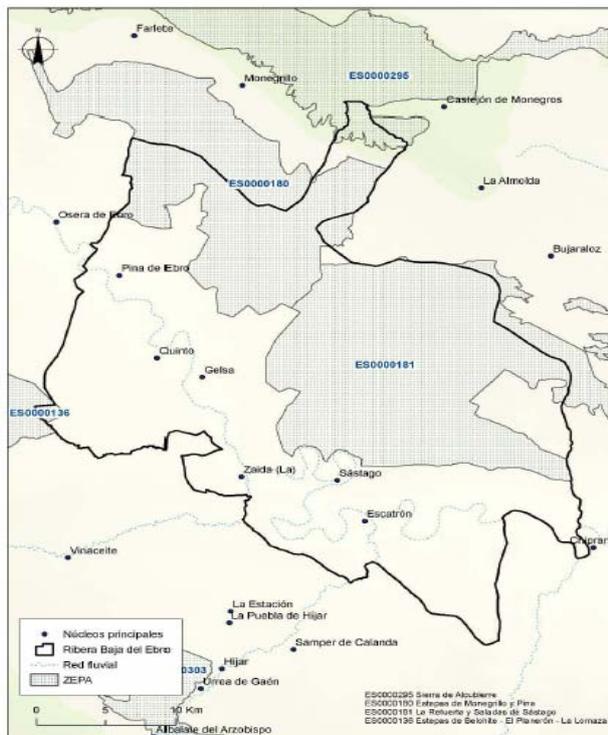
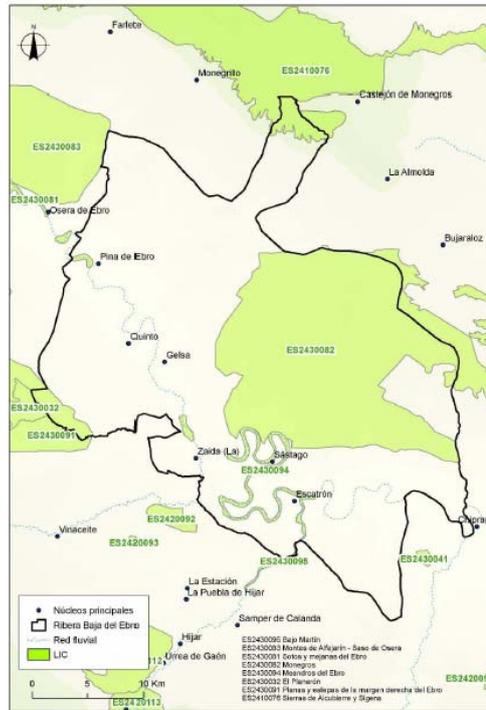
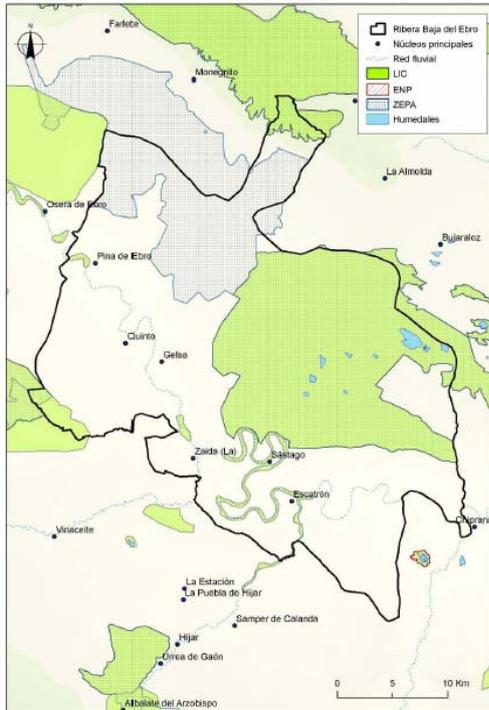
Para garantizar los resultados positivos se plantean las siguientes acciones:

- Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.
- Apoyo al autoempleo y la economía social.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades.
- Diversificar el empleo en el mundo rural.
- Adecuar la oferta formativa en función del mercado laboral.
- Creación de nuevos empleos en el ámbito local.
- Fomentar nuevos empleos en el sector servicios.
- Especial atención a los servicios, a los nuevos yacimientos de empleo, al autoempleo y a la economía social.
- Refuerzo de la capacidad empresarial y de la estabilidad en el empleo.
- Integración laboral de las personas con especiales dificultades.
- Conciliación de vida laboral - familiar: Fomentar Centros de educación infantil y servicios de guardería.

COMUNIDAD ARAGON

ZONA RURAL: RIBERA BAJA DEL EBRO

MAPAS Y DATOS ANEXOS FORMULARIO 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA



COMUNIDAD ARAGÓN

ZONA RURAL: COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

MAPAS Y DATOS ANEXOS FORMULARIO 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA



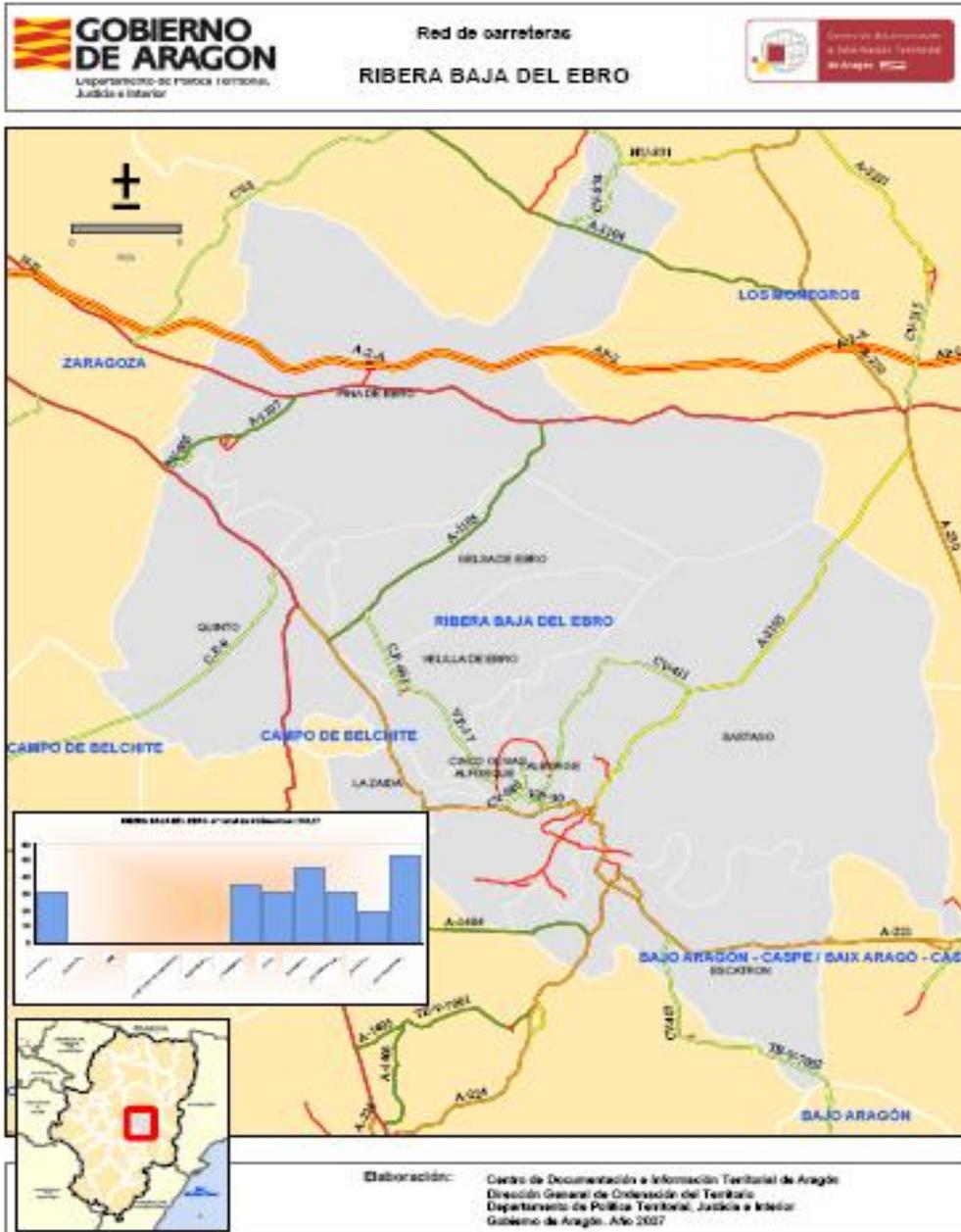
Información de la comarca	
Número de municipios:	10
Superficie (km ²):	989,90
Capital:	Quinto
Creación:	Ley 13/2002, BOA de 17-06-02

Fuentes de información:	Instituto Geográfico Nacional. (IGN). Año 2003 Eliprode Internacional Heyford 1924 Datum ED 50 Proyección UTM Huso 30 Escala 1:50.000
Elaboración:	Instituto Aragonés de Estadística Dirección General de Política Económica Departamento de Economía, Hacienda y Empleo Gobierno de Aragón. Año 2004

COMUNIDAD ARAGÓN

ZONA RURAL: COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

MAPAS Y DATOS ANEXOS FORMULARIO 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA/



COMUNIDAD

ARAGÓN

ZONA RURAL:

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

MAPAS Y DATOS ANEXOS FORMULARIO 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA/

